



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA**  
**E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**Licitación Pública Nacional**  
**No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON  
SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA,  
EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE  
MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**CALENDARIO DE EVENTOS**

| EVENTOS   | LUGAR  | FECHA                                     |
|---|--|---|
| Periodo de Venta de Bases   | Calle Barranca del Muerto número 24, Noveno Piso Ala Norte ( <b>Sala de Juntas</b> ), Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México | 15, 18 y 19 de diciembre de 2023          |
| Junta de Aclaración de Bases  | Calle Barranca del Muerto número 24, Noveno Piso Ala Norte ( <b>Sala de Juntas</b> ), Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México | 20 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas |
| Presentación de Propuestas, Apertura de Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas | Calle Barranca del Muerto número 24, Noveno Piso Ala Norte ( <b>Sala de Juntas</b> ), Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México | 22 de diciembre de 2023 a las 11:00 horas |
| Dictamen Técnico y Fallo  | Calle Barranca del Muerto número 24, Noveno Piso Ala Norte ( <b>Sala de Juntas</b> ), Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México | 27 de diciembre de 2023 a las 12:00 horas |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**GLOSARIO**

Para efectos de estas bases se entenderá por:

**Adquisición:** El acto jurídico por virtud del cual se adquiere el dominio o propiedad de un bien mueble a título oneroso.

**Área requirente:** Unidad Administrativa dentro de la estructura orgánica de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México que requiere la contratación de servicios.

**Bases:** Documento que contiene los conceptos y criterios que regirán la licitación y serán aplicados para la contratación de servicios para la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**Caso fortuito o de fuerza mayor:** Hecho o acto imprevisible o inevitable generado por la naturaleza o por el hombre, que impide a una de las partes el cumplimiento de una obligación, sin culpa o negligencia de la parte afectada. Dejarán de serlo para aquellos que se produzcan deliberadamente por el afectado.

**Constancia:** Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México.

**Contrato:** Instrumento legal que constituye el acuerdo de voluntades entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y el licitante ganador, por medio del cual se crean o transfieren derechos y obligaciones, relacionados con el objeto de la presente licitación.

**Convocante:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas y/o Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios.

**OIC:** Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**SCGCDMX:** La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

**Domicilio de la Convocante:** Calle Barranca del Muerto número 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

**Identificación Oficial:** Para efectos de la presente licitación serán: credencial para votar con fotografía vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.

**SECTEI-CDMX:** La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**ISR:** Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**LATRPERCDMX:** Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

**Licitación:** Licitación Pública Nacional es el procedimiento para la adquisición y/o contratación de servicios que se lleva a cabo conforme a lo estipulado en este documento.

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**Licitante (s):** La(s) persona(s) física(s) o moral(es) que presentan propuestas en la Licitación Pública Nacional.

**Licitante (s) ganador (es) o adjudicado (s):** La(s) persona(s) física(s) o moral (es) a quien se le haya asignado el contrato de servicios derivado de esta Licitación.

**Participante:** Persona física o moral que participa con una propuesta cierta en cualquier procedimiento de compra o prestación de servicios en el marco de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**Proveedor:** Persona Física o Moral que celebra el contrato con carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios con las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Ciudad de México.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal

**R.F.C.:** Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**Servicios:** La actividad organizada que se presta y realiza con el fin de satisfacer determinadas necesidades.

**S.H.C.P.:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**CONTENIDO**

| NUMERAL   | DESCRIPCIÓN   |
|-----------|---|
| <b>1.</b> | <b>Servidores Públicos Responsables de la Licitación</b>                      |
| <b>2.</b> | <b>Condiciones Generales</b>  |
| <b>3.</b> | <b>Información sobre los servicios objeto de esta Licitación</b>              |
| 3.1       | Descripción de los servicios a contratar                                      |
| 3.2       | Especificaciones de los servicios a contratar                                 |
| 3.3       | Grado de integración nacional   |
| 3.4       | Patentes, marcas y derechos de autor  |
| 3.5       | Garantía de los servicios objeto de esta licitación                           |
| 3.6       | Transporte  |
| 3.7       | Plazo de entrega  |
| 3.8       | Condiciones de entrega  |
| 3.9       | Verificación de los Servicios   |
| 3.10      | Lugar de entrega  |
| <b>4.</b> | <b>Información específica de la licitación</b>                                |
| 4.1       | Costo y forma de pago de las bases  |
| <b>5.</b> | <b>Presentación de la propuesta</b>   |
| 5.1       | Instrucciones para elaborar la propuesta                                      |
| 5.2       | Instrucciones para presentar la propuesta                                     |
| 5.2.1     | Documentación Legal   |
| 5.2.2     | Documentación Administrativa  |
| 5.3       | La propuesta técnica  |
| 5.4       | La propuesta económica  |
| <b>6.</b> | <b>Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>               |
| <b>7.</b> | <b>Eventos de la licitación</b>   |
| 7.1       | Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación |
| 7.2       | Junta de aclaración de Bases  |
| 7.3       | Desarrollo de la Licitación   |
| 7.3.1     | Presentación y Apertura de Propuestas   |
| 7.3.2     | Fallo   |
| <b>8.</b> | <b>Criterios de Evaluación</b>  |
| <b>9.</b> | <b>Evaluación de propuestas</b>   |
| 9.1       | Documentación Legal y Administrativa  |
| 9.2       | Propuesta Técnica   |
| 9.3       | Propuesta económica   |



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

| NUMERAL    | DESCRIPCIÓN   |
|------------|---|
| <b>10.</b> | <b>Garantía de formalidad de las propuestas</b>           |
| 10.1       | De la formalidad de las propuestas                        |
| 10.2       | Liberación de la garantía de formalidad                   |
| 10.3       | Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas |
| <b>11.</b> | <b>Criterios de adjudicación</b>                          |
| <b>12.</b> | <b>Adjudicación</b>                                       |
| <b>13.</b> | <b>Suspensión temporal o definitiva de la licitación</b>  |
| <b>14.</b> | <b>Descalificación de licitantes</b>                      |
| <b>15.</b> | <b>Causas para declarar desierta la licitación</b>        |
| <b>16.</b> | <b>Inconformidades</b>                                    |
| <b>17.</b> | <b>De los contratos</b>                                   |
| 17.1       | Consideraciones generales                                 |
| 17.2       | Formalización del contrato                                |
| 17.3       | Garantías   |
| 17.3.1     | Del Cumplimiento del Contrato                             |
| 17.3.2     | Liberación de la Garantía                                 |
| 17.3.3     | Aplicación de la Garantía por incumplimiento del Contrato |
| 17.4       | Pagos   |
| 17.4.1     | Anticipos   |
| 17.4.2     | Condiciones de Pago                                       |
| 17.5       | Sanciones   |
| 17.6       | Incumplimiento  |
| 17.6.1     | Rescisión del Contrato                                    |
| <b>18.</b> | Del domicilio para recibir notificaciones                 |
| <b>19.</b> | Visitas   |
| <b>20.</b> | Controversias   |
| <b>21.</b> | Protección de datos personales                            |
| <b>22.</b> | No discriminación   |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXOS**

|              |   |
|--------------|---|
| ANEXO UNO    | Descripción de los servicios a contratar  |
| ANEXO DOS    | Disposiciones legales aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.  |
| ANEXO TRES   | Formato de propuesta técnica  |
| ANEXO CUATRO | Formato de propuesta económica  |
| ANEXO CINCO  | Información para depósito en cuenta de cheques vía interbancaria de proveedores (la cuenta clabe debe tener 18 dígitos y validación del banco) este formato debe ser llenado en su totalidad en la página electrónica <a href="http://www.finanzas.cdmx.gob.mx">http://www.finanzas.cdmx.gob.mx</a> de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (no se aceptan campos en blanco) no se aceptarán cuentas de crédito, ahorro, inversión inmediata, etc., únicamente aplican cuentas de cheques (este requisito es únicamente para el proveedor adjudicado). |
| ANEXO SEIS   | Formato de carta de integridad  |
| ANEXO SIETE  | Formato para ofertar precios más bajos a los inicialmente propuestos en la oferta económica   |
| ANEXO OCHO   | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; así como, del artículo 49 fracción XV Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017.   |
| ANEXO NUEVE  | Información general respecto al tipo de Empresa.  |
| ANEXO DIEZ   | Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de conocimiento de acato y cumplimiento en los supuestos del artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México publicada el 1° de septiembre de 2017. (SÓLO PERSONAS MORALES)  |
| ANEXO A      | Formato con los datos del licitante   |



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, en cumplimiento con lo que establecen los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 63 fracción I, 73 fracciones I, III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo establecido en los numerales 5.1.11 y 5.3.2 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos” vigente y en los Lineamientos que deberán observar las dependencias, órganos, desconcentrados, delegaciones y entidades de la administración pública del Distrito Federal en los Procedimientos de Contratación Establecidos en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en adelante “La Convocante”, con domicilio en Calle Barranca del Muerto número 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México, convoca a personas físicas y/o morales, interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024**, de conformidad a las siguientes:

## **B A S E S**

### **1. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN**

Para este procedimiento los servidores públicos responsables de la presente Licitación Pública Nacional en los diferentes actos y etapas que conforman el procedimiento son la Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona Directora General de Administración y Finanzas y/o el Lic. Carlos Alberto San Juan Solares, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y/o el Lic. Maximiliano Lara Cervantes, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales; quienes presidirán y firmarán indistintamente las actas de los eventos, dictamen y el fallo correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Fracción XXV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

### **2. CONDICIONES GENERALES**

Con apego al artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas.

**La adjudicación del servicio se realizará bajo la figura de contrato abierto y se licitará 1 partida la adjudicación se hará por el 100 % de la partida.**

### **3. INFORMACIÓN SOBRE LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.**

#### **3.1 Descripción de los servicios a contratar.**

La descripción, unidad de medida, cantidades, calidad y demás especificaciones técnicas de los servicios objeto de la presente licitación se detallan en el **ANEXO UNO** de estas bases. Los servicios solicitados deberán apegarse, justa, exacta y cabalmente a las características señaladas en dicho anexo, por tal motivo no se aceptarán opciones u otras proposiciones de servicios similares, equivalentes, alternativos o sucedáneos.

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**3.2 Especificaciones de los servicios a contratar**

Las especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación, se encuentran establecidas en el **ANEXO UNO** de estas bases.

**3.3 Grado de integración nacional**

Con apego al artículo 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los servicios ofertados deberán contar, cuando menos, con un **50% (cincuenta por ciento)** de contenido nacional, el que será determinado tomando en cuenta su costo neto de manufactura, que significa todos los costos, menos la promoción de venta, comercialización y de servicio posterior a la venta, regalías y embalajes, así como los costos financieros, deberá presentar su manifiesto en la propuesta técnica.

**3.4 Patentes, marcas y derechos de autor**

El licitante ganador asumirá la responsabilidad total en caso de que, al proporcionar los servicios se infrinjan leyes, normas y reglamentos relacionados con patentes, marcas o derechos de autor. La convocante notificará por escrito al proveedor cualquier reclamo o requerimiento que conozca sobre el particular.

**3.5 Garantía de los servicios objeto de esta licitación**

Los servicios objeto de esta Licitación deberán estar garantizados por el proveedor contra defectos y/o vicios ocultos por el periodo que el contrato este vigente.

**3.6 Transporte**

El transporte a utilizar para los bienes que se suministrarán en la prestación de los servicios será por cuenta y riesgo del licitante adjudicado.

**3.7 Plazo de entrega**

El licitante ganador deberá realizar los servicios a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024 o bien cuando se haya agotado el monto máximo que se tiene considerado, así mismo los requerimientos tanto de personal como de suministro de materiales estarán sujetos a los plazos establecidos en el instrumento jurídico que derive del presente procedimiento de conformidad con el **ANEXO UNO**.

**3.8 Condiciones de entrega**

Para cualquier bien y/o servicio, objeto de esta licitación se deberán entregar Libre a Bordo Destino (LAB DESTINO), en los lugares indicados en el **ANEXO UNO en su anexo 7.1** de estas bases.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**3.9 Verificación de los Servicios**

Los servicios objeto de la presente Licitación serán supervisados por la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios a través del enlace administrativo que la misma designe en el instrumento jurídico, quien verificará que durante la prestación del servicio y posteriormente, se cumplan las especificaciones técnicas y rechazará aquellos que no cumplan con lo establecido en estas bases y en el contrato que se derive de esta Licitación.

El enlace administrativo será el único personal autorizado para formalizar las solicitudes ante el Licitante ganador quien podrá formular peticiones tanto de aumento como de disminución de personal, así como los requerimientos de surtimiento de material, lo anterior a través del envío de solicitudes por correo electrónico, el licitante ganador deberá designar enlace para la atención y seguimiento de cada caso, señalando el correo electrónico a través del cual podrán ser formuladas las peticiones, teniendo un plazo no mayor a 12 horas para confirmar de recibido y formular respuesta a las peticiones de la Secretaría, **el cual deberá ser parte de su propuesta técnica.**

**3.10 Lugar de la prestación de servicio.**

Los servicios deberán ser realizados en las SEDES de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo a las necesidades de la Secretaría, de conformidad con el **ANEXO UNO**, anexo 1.1.

**4. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN**

Los licitantes interesados en participar en esta licitación cubrirán y en su caso cumplirán todos y cada uno de los requisitos señalados en los numerales siguientes:

**4.1 Costo y forma de pago de las bases**

Las presentes bases estarán disponibles para su consulta o en su caso para su adquisición los días 00, 00 y 00 de diciembre de 2023, **en un horario de 10:00 y hasta las 13:00 horas** en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, ubicadas en Calle Barranca del Muerto número 24, Sexto Piso Ala Norte, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable cubrir el costo de las bases de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Estas bases tienen un costo de **\$2,300.00** (Dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, que deberá ser pagado a través de depósito bancario: a la cuenta número **65501123467** de la institución bancaria Santander, sociedad anónima (México) a favor del Gobierno de la Ciudad de México/Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y la referencia deberá ser el R.F.C. del licitante (persona física y/o persona moral).

**Es importante que el licitante verifique que en el recibo de pago que emita “LA INSTITUCIÓN BANCARIA”, aparezca el nombre correcto y/o razón social y demás datos del Adquiriente, presentando la ficha de depósito en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en un horario de 10:00 y hasta las 13:00 horas, en el domicilio de la Convocante, misma que elaborará un recibo de entrega de bases, el cual le dará el derecho a participar en este procedimiento licitatorio, así como copia simple de las bases.**

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

Todo aquel depósito que se reciba de forma errónea en la cuenta antes mencionada y/o fuera del tiempo establecido en la Convocatoria, no será susceptible de devolución.

## 5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

### 5.1 Instrucciones para elaborar la propuesta

La documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica deberán de elaborarse de acuerdo a lo siguiente:

- A) Dirigidas al Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Directora General de Administración y Finanzas, en la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México e identificadas con el número y nombre de esta licitación.
- B) Impresas en papel con membrete de la empresa o de la persona física, sin enmendaduras ni tachaduras y de fecha actual.
- C) En idioma español, moneda y medidas de uso nacional.
- D) Firmadas al calce en todas sus hojas por quien tenga poder legal para tal efecto.
- E) La documentación presentada deberá preferentemente presentarse foliada.

### 5.2 Instrucciones para presentar la propuesta

Los licitantes deberán presentar su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá: **original o copia certificada para cotejo y copia simple legible** de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, **incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.**

La totalidad de estos documentos deberán incluirse en el sobre único cerrado que entregue el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas.

Para agilizar el manejo de la información y no con fines de descalificación, la documentación deberá presentarse con separadores e identificadores y foliada en todas sus fojas para su pronta revisión.

La convocante se abstendrá de recibir documento alguno que no se encuentre contenido dentro del **“SOBRE ÚNICO”**, así como propuestas que no estén integradas en un **“SOBRE ÚNICO”**

#### 5.2.1 Documentación legal y administrativa

Incluir dentro del sobre único, original o copia certificada para cotejo y copia simple legible, de la siguiente documentación:



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

A) **ANEXO A:** El participante deberá presentar el formato de Anexo A debidamente llenado.

**Personas morales:** Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones (en su caso), debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en la que conste que el objeto social corresponde a la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar)

**Personas Físicas:** Acta de Nacimiento y Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste que su actividad es la prestación de los servicios objeto de esta Licitación Pública.

- B) Cédula de identificación fiscal o Registro Federal de Contribuyentes.
- C) Carta bajo protesta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que se encuentra al corriente en el pago de contribuciones federales por concepto de I.V.A. e I.S.R., presentando la declaración anual 2022, así como los pagos parciales de enero a noviembre de 2023; en su caso ficha de pago debidamente sellada por la institución bancaria o para el caso de pago vía transferencia electrónica, es necesario el comprobante correspondiente.
- D) Poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa ó de la persona física.
- E) Identificación Oficial Vigente: credencial para votar INE, pasaporte vigente o cédula profesional del representante legal de la empresa o de la persona física.
- F) Recibo de pago bancario de estas bases, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.
- G) Copia del acuse de recibo de recepción de estas bases debidamente suscrito, que deberá estar fechado a más tardar el último día de venta de bases.

**5.2.2 Documentación administrativa**

Incluir dentro del sobre único conforme a lo indicado en el numeral 5.1 de estas bases, original de la siguiente documentación:

- A) Curricula Vitarum de la empresa o Currículum Vitae de la persona física, que indique la relación de sus clientes.
- B) Original y Copia de comprobante del domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses.
- C) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad que el grado de integración nacional de los servicios que ofrece es al menos del 50% (cincuenta por ciento).
- D) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, que conoce, acata y que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ni del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO OCHO)**.
- E) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad en la que asume toda responsabilidad en caso de que los servicios entregados infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, liberando de toda responsabilidad la



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y al Gobierno de la Ciudad de México.

- F) El participante deberá presentar escrito firmado por la persona facultada, manifestando bajo protesta de decir verdad, que la información general de la empresa y los datos como son: nombre de la empresa, tipo de empresa (micro, pequeña o mediana), domicilio de la empresa, nacionalidad de la empresa, número de empleados contratados y actividad desarrollada es fidedigna y verídica **ANEXO NUEVE**.
- G) Carta de manifestación bajo protesta de decir verdad, de conocimiento, acato y cumplimiento de que en la determinación de la responsabilidad en lo señalado en el artículo 25 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. **(ANEXO DIEZ), (SOLO PERSONAS MORALES)**.
- H) Licitantes sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (LATRPERCDMX) vigente, el licitante deberá presentar escrito de promoción “bajo protesta de Decir Verdad” donde manifieste las obligaciones y derechos a que esté sujeto y que ha cumplido en debida forma con el pago de las mismas en los últimos ejercicios fiscales.

Deberán presentar original y copia de “Constancia de adeudos”, que deberá avalar los últimos 5 años y/o “Acuse de recibo” (esta deberá estar fechada como máximo hasta 15 días anteriores a la fecha de inicio del presente procedimiento) de las contribuciones aplicables en el ANEXO DOS, de conformidad con los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México, la Circular SF/CG/141111/2007, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de Agosto del 2007, así como lo señalado en el numeral 8.4 de la Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, expedidas por la administración tributaria que le corresponda o en su caso por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de constatar que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago. Si la causación de las contribuciones o las obligaciones formales es menor a 5 años, con respecto de las disposiciones complementarias señaladas en las Reglas de Carácter General aplicables al Artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

En el caso de no presentar la constancia de adeudo, se tomará como aceptado el acuse de trámite, solicitando la Constancia de Adeudo hasta 15 días anteriores a la fecha de la presentación de las propuestas. Y en caso de resultar adjudicado, invariablemente deberá presentar a la firma del contrato, el original de la Constancia de Adeudos.

En caso de que no aplique impuesto de predio y agua, **deberá presentar en original y copia contrato de arrendamiento y/o comodato, vigente durante los ejercicios 2023 y 2024** y los últimos tres recibos de arrendamiento, para el caso del arrendamiento.

En caso de que la Constancia de Adeudo se detecte adeudo de alguna de las contribuciones a que esté obligado, no procederá la formalización del Contrato de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 58



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

de la **LATRP** vigente, cancelándose la adjudicación prevista a su favor. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).

- I) Licitantes no sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México: Deberán presentar en original, escrito bajo protesta de decir verdad en el que declaren que no son sujetos de contribuciones fiscales en la Ciudad de México, señalando que se encuentran al corriente en el pago de las contribuciones antes señaladas y que le sean aplicables, sin perjuicio de que “La Convocante” procederá a realizar la verificación de lo manifestado por los participantes, ante la Autoridad Fiscal correspondiente para constatar el cumplimiento de las contribuciones fiscales respectivas. Requisitar el formato del **ANEXO DOS** de estas bases debiendo presentar únicamente el escrito establecido en el numeral que antecede para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- J) Carta bajo protesta de decir verdad donde el licitante manifieste que cuenta con la solvencia económica para responder a los compromisos que deriven de la presente licitación. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- K) Carta compromiso de integridad, conforme al **ANEXO SEIS** de estas bases. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- L) Carta en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de licitación como en el contrato respectivo. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- M) Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- N) Presentar Original y copia de la Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México **VIGENTE**. Documento que se considerará como un factor de desempate en caso de presentarse, siempre y cuando cuente con la leyenda de “Proveedor salarialmente responsable” lo cual podrá determinar la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- O) Se requiere a todo particular interesado en el presente procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitado o sancionado por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que se señalan a continuación:

**Mtra. Claudia Liliana Sánchez Carmona, Directora General de Administración y Finanzas.**

**Lic. Carlos Alberto San Juan Solares, Subdirector de Recursos Materiales, Abastecimiento y Servicios.**

**Lic. Maximiliano Lara Cervantes, Jefe de Unidad Departamental de Compras y Control de Materiales.**

- P)** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde manifiesten que guardarán la confidencialidad de toda aquella información y documentación que la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México le proporcione o en su defecto se genere con motivo de la prestación del servicio y en caso de incumplimiento se le aplicarán las sanciones correspondientes por la violación con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- Q)** Los licitantes deberán presentar la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (positiva), donde se acredite no tener adeudos vencidos. dicho documento deberá ser expedido un día previo a la fecha de apertura de ofertas. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- R)** Los licitantes deberán presentar opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de infonavit, donde se acredite no tener adeudos vencidos. deberá ser expedido dentro de los 10 días previos a la fecha de apertura de ofertas. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).
- S)** Los licitantes deberán presentar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual deberá presentarse sin inconsistencias (positiva) a la apertura de propuestas expedido dentro de los 10 días previos a la fecha de apertura de ofertas. (en caso de ser una propuesta conjunta, cada una de las personas asociadas, deberán cubrir el requisito antes señalado. (En caso de propuesta conjunta todos los participantes lo deben de presentar).

### **5.3 La propuesta técnica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y 5.2 y contener la información y documentación siguiente:

- A)** Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, conforme al formato establecido en el **ANEXO UNO**, cumpliendo con las especificaciones establecidas en el mismo.
- B)** Carta compromiso en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que los servicios que preste se apegarán invariablemente a los ofertados en su propuesta técnica y con las especificaciones establecidas en las Bases de Licitación.
- C)** Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza que los bienes a suministrar son nuevos, originales y de primera calidad, no homologados, reciclables e indicando claramente las marcas de los mismos, asimismo que no sean dañinos para el medio ambiente ni para el ser humano.
- D)** Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de que se compruebe que los servicios no se prestaron conforme a la calidad ofertada o se encuentran en mal estado, estos serán motivo de



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**reposición y/o sustitución inmediata**, contados a partir de notificación, independientemente de la pena convencional establecida en el **numeral 17.5**.

- E) Los licitantes deberán presentar Pago de cuotas obrero-patronales (IMSS); así como reporte SUA del 100% de la sumatoria de la plantilla del personal solicitado en la 1 partida, a partir del mes de enero de 2023 y hasta un mes anterior a la presentación de propuestas.

**NOTA: EN CASO DE PROPUESTAS CONJUNTAS AL MENOS UNA DE LAS EMPRESAS ASOCIADAS DEBERA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL.**

**5.4 La propuesta económica**

Deberá presentarse conforme a lo indicado en el numeral 5.1 y al **ANEXO CUATRO** de estas bases, conteniendo la información y documentación siguiente:

- A) Precios unitarios en moneda nacional, con 2 decimales.
- B) Garantía de formalidad de la propuesta de conformidad con el **numeral 10.1** de estas bases de licitación.

**6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS**

Las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en la Licitación Pública que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por una, dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

De conformidad con la Regla Quinta de las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 13 de noviembre de 2003, las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y locales podrán participar en las Licitaciones Públicas que establece la Ley de Adquisiciones, presentando propuestas a cumplir por una, dos o más de las empresas citadas, sin necesidad de constituir una nueva sociedad.

En el caso al que se refiere el párrafo anterior, además de los documentos y requisitos indicados en las presentes Bases de Licitación Pública, presentarán en el sobre que contenga sus propuestas, el convenio entre las empresas participantes.

En el convenio a que se refiere el párrafo anterior, se establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas; y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

**Además, las empresas mencionadas, deberán presentar la documentación legal y la administrativa en original o copia certificada ante notario o corredor público, para cotejo y copia simple, como si cada una de ellas participará de forma individual. La omisión de dicho requisito será motivo de descalificación, así**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

mismo la propuesta técnica y económica deberá ser suscrita por el representante común designado en el convenio. **(ANEXO 9)**

## 7. EVENTOS DE LA LICITACIÓN

**Los eventos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas, así como el fallo, se realizarán en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso Ala Norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.**

### 7.1 Modificaciones que se podrán efectuar a la convocatoria y bases de licitación

Se podrán modificar los aspectos establecidos en la convocatoria y bases de esta licitación, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los servicios objeto de esta licitación, las que podrán realizarse desde la publicación de la convocatoria y hasta la junta de aclaración a las bases, en cuyo caso se deberá seguir el siguiente procedimiento:

Tratándose de modificaciones a la convocatoria, se hará del conocimiento de los interesados que hayan adquirido bases, mediante notificación personal.

En caso de modificaciones a las bases de la licitación, no será necesaria notificación personal, si las modificaciones derivan de la junta de aclaración y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los participantes, debiendo notificar personalmente a aquellos que, habiendo adquirido bases, no asistieren a dicha junta.

### 7.2 Junta de aclaración de bases

La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día **20 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas**, en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En este evento se darán respuesta a todas y cada una de las dudas o cuestionamientos que presenten los licitantes que hubieren adquirido bases, por escrito previo a su celebración, y escritas o verbales durante el desarrollo de la misma.

En las aclaraciones, precisiones o respuestas que realice la convocante, se especificará expresamente el punto o puntos de las bases que se modifican o adicionan, las que formarán parte integrante de las propias bases.

**IMPORTANTE: Para el mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los licitantes que presenten previamente a la celebración de este acto sus cuestionamientos de preferencia a más tardar el día 19 de diciembre de 2023 a las 18:00 horas por escrito y enviarlas por correo electrónico a [carlos.sanjuan@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:carlos.sanjuan@sectei.cdmx.gob.mx) o [maximiliano.lara@sectei.cdmx.gob.mx](mailto:maximiliano.lara@sectei.cdmx.gob.mx) o bien, en medio magnético (CD o USB) en cualquier versión de Word, en la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, sita en Calle Barranca del Muerto No. 24, sexto piso ala norte, Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, además de presentar el original de sus cuestionamientos en el propio acto, con acuse de recibo para su recepción.**

Se levantará acta del evento que formará parte de estas Bases, de la cual, una vez firmada, se entregará copia a los licitantes participantes.

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

En el caso de que sea necesaria la celebración de una segunda o más juntas de aclaraciones, en este evento y los posteriores se señalará lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente.

### 7.3. Desarrollo de la licitación

#### 7.3.1 Presentación y Apertura de Propuestas

La **PRIMERA ETAPA** referente a la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día **22 de diciembre de 2023, a las 11:00 horas**, en Calle Barranca del Muerto No. 24, noveno piso ala norte (Sala de juntas) Col. Guadalupe Inn C.P. 01020 Alcaldía Álvaro Obregón Ciudad de México.

Una vez iniciado el evento, en la hora exacta establecida, se les permitirá el acceso sin embargo no se recibirán propuestas.

En este acto, los licitantes entregarán su propuesta en **UN SOBRE ÚNICO CERRADO** en forma inviolable, se procederá a la apertura del mismo, revisándose cuantitativa, sucesiva y separadamente la documentación legal y administrativa, técnica y económica, desechándose las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.

Todos los participantes rubricarán las propuestas presentadas, mismas que quedarán en custodia de la convocante para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo de dichas propuestas, mismo que mediante **DICTAMEN** será dado a conocer en el acto del fallo.

El **DICTAMEN** comprenderá el análisis detallado de lo siguiente:

- a) Documentación legal y administrativa.
- b) Propuesta técnica.
- c) Propuesta económica.

En el **DICTAMEN** deberá establecerse si los rubros antes citados cubren los requisitos solicitados en las bases, al igual que las especificaciones requeridas por la convocante, respecto de los servicios objeto de la licitación, para determinar si las propuestas cumplen con lo solicitado.

Aquellos licitantes que hayan sido descalificados en la primera etapa del procedimiento licitatorio podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter único y exclusivo de observadores, de conformidad con el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

#### 7.3.2 Fallo

La **SEGUNDA ETAPA**, referente a la lectura del dictamen técnico y emisión del fallo se realizará el día **00 de diciembre de 2023, a las 00:00 horas**.

La convocante comunicará el resultado del **DICTAMEN** en la junta pública, el cual deberá estar debidamente fundado y motivado, se señalarán detalladamente las propuestas que fueron desechadas y las que no resultaron aceptadas, indicándose, en su caso, las que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, así como el nombre del licitante que ofertó las mejores condiciones y el precio más bajo por el servicio objeto de la licitación, dando a conocer el importe respectivo.

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los licitantes, en este mismo acto, podrán ofertar un precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación, en beneficio del área convocante, con la finalidad de resultar adjudicados, respecto de la propuesta que originalmente haya resultado más benéfica para la convocante, lo cual podrán efectuar, siempre y cuando en este acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación de la persona física o moral licitante, lo cual deberá ser acreditado en este mismo acto con la documentación respectiva, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO SIETE** de estas bases.

De acuerdo a lo señalado en la fracción I del apartado B de los **“Lineamientos Generales para la Presentación de Precios más bajos para los Bienes y Servicios objeto del Procedimiento Licitatorio”**, publicados en la **Gaceta Oficial del Distrito Federal el 14 de abril del año 2010**. La presentación de las ofertas donde se indiquen precios más bajos en términos porcentuales es con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio de los servicios objeto del proceso de licitación para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Las propuestas que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos podrán ofertar un precio más bajo en términos porcentuales, únicamente y a través de las personas con poderes de representación de la persona física o moral.
2. Se recibirán sus propuestas, en el formato señalado en el **ANEXO SIETE** de las presentes bases.
3. Se entregará de manera simultánea el formato a los licitantes participantes en cada ronda a efecto que presenten su nueva oferta respecto del precio que se tenga en el momento de la partida única como más bajo.
4. La convocante recibirá los formatos debidamente requisitados y dará a conocer en voz alta los importes respectivos a la partida única, precisando el importe que haya resultado más bajo en cada ronda.
5. Los participantes que estén interesados tendrán la oportunidad de volver a presentar una nueva oferta, respecto del precio más bajo en la ronda anterior, hasta que ya no se cuente con ofertas más bajas.
6. Agotado el procedimiento de ofertas y obteniendo el participante que haya ofertado el precio más bajo de los servicios y como consecuencia resulte adjudicado, se levantará el acta correspondiente.
7. Para mayor agilidad en el proceso se recomienda a los proveedores que los porcentajes que ofrezcan sean presentados sin fracciones decimales.

Si como resultado de la evaluación a las propuestas a que se refiere el párrafo anterior, existieran dos o más propuestas en igualdad de precio, la convocante aplicará los siguientes criterios para el desempate:

- A)** Se adjudicará al participante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mínimas establecidas en estas bases, con relación a los servicios objeto de esta Licitación Pública y en su caso cuente con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, en su registro del padrón de proveedores.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

- B)** Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales a las propuestas que reúnan las mismas condiciones en igualdad de precio y en su caso se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse por una sola vez por el tiempo que determine la convocante.

Una vez determinado el participante que haya ofertado el precio más bajo por los servicios objeto de esta Licitación Pública, y como consecuencia haya resultado adjudicado, se levantará acta entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes y se notificarán personalmente a los que no hayan asistido.

Los actos de presentación y apertura de propuestas, y de fallo, serán presididos por el Servidor Público responsable del procedimiento, quien será la única autoridad facultada para aceptar o desechar cualquier proposición de las que se hubieran presentado, así como para definir cualquier asunto que se presente durante el desarrollo del procedimiento en términos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Todos los actos que forman parte del procedimiento de licitación pública, se realizarán puntualmente el día, hora y lugar señalado en la convocatoria y en las bases de licitación, levantándose en cada uno de ellos, acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los participantes que hubieren adquirido las bases y no se encuentren descalificados, los Servidores Públicos que lleven a cabo el procedimiento, así como del representante de la Secretaría de la Contraloría General o del Órgano Interno de Control, debiendo entregar a cada uno de ellos copia de la misma.

## **8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

- A)** En la evaluación de propuestas en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.
- B)** Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que las propuestas contengan la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases.

## **9. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**

### **9.1 Documentación Legal y Administrativa**

Se procederá al análisis detallado de las propuestas presentadas por los licitantes. Se evaluará que la documentación legal y administrativa contenga la totalidad de la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases

### **9.2 Propuesta técnica**

Se desecharán las propuestas que no cumplan con la totalidad de la información, documentos, requisitos técnicos, conforme a lo dispuestos en estas bases de licitación. Se considerarán elegibles aquellas que cumplan con las condiciones técnicas, con las características, las especificaciones requeridas en el **ANEXO UNO** de estas bases y que garanticen satisfactoriamente la prestación de los servicios.

### **9.3 Propuesta Económica**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

Se hará el análisis comparativo y detallado de las propuestas económicas; así mismo, se evaluará el precio más bajo propuesto en la segunda etapa del procedimiento.

**10. GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS**

La garantía que se presente para la formalidad de las propuestas **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, con enmendaduras o tachaduras.**

**10.1 De la formalidad de las propuestas**

La garantía de sostenimiento de las ofertas de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, fracción I, 75 y 75 bis fracción VI, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, con relación al artículo 360 del Código Fiscal para la Ciudad de México deberá constituirse mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe del 5% del monto máximo a ejercer antes del I.V.A., emitida a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**; los cuales deberán ser nominativos, expedidos por Institución Mexicana debidamente autorizada. El documento deberá incluirse en **EL SOBRE ÚNICO CERRADO QUE CONTENGA LA DOCUMENTACIÓN.**

Para el caso de que se presente fianza ésta deberá contener con precisión el número de esta Licitación Pública; además en el texto de la fianza deberán transcribirse las siguientes leyendas:

*“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.*

“La fianza de garantía de formalidad de las ofertas únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva de autoridad competente”.

**10.2 Liberación de la garantía de formalidad**

“La Convocante” conservará en custodia las garantías de sostenimiento de que se trate y serán devueltas a los participantes a los 15 días hábiles posteriores a la fecha de fallo, previa solicitud por escrito, salvo la de aquella a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el participante ganador constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

**10.3 Aplicación de la garantía de formalidad de las propuestas**

Se hará efectiva en los siguientes casos:

- A)** Cuando el licitante retire su propuesta una vez iniciada el acto de presentación y apertura del sobre que contenga la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y propuesta económica.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

- B) Cuando notificado el proveedor de la adjudicación de que fue sujeto, por causas imputables a este no se formalice el contrato dentro del plazo de 15 días hábiles.

**11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Una vez hecha la valoración de las propuestas, se elaborará un **DICTAMEN** y se seleccionará de entre los licitantes al (los) que haya(n) reunido las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México**, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, que haya reunido las mejores condiciones para la Administración Pública de la Ciudad de México y que haya acreditado ser proveedor salarialmente responsable. Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien(es) presente(n), **en la segunda etapa del procedimiento**, la propuesta con precio más bajo y las condiciones ofertadas sean las más benéficas para la convocante. **LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA COMPLETA, CON EL TOTAL DE 1 PARTIDA, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OFERTAR EL 100% DE LA PARTIDA.**

En caso de que el licitante ganador desista o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al proveedor, la convocante podrá adjudicar el contrato, al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio, con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al **10%**.

**12. ADJUDICACIÓN**

El contrato abierto que se derive de esta licitación se adjudicará de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso a), 28, 30 fracción I, 43, 63 Fracción I, 73 fracciones I y III y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, por partida completa, con un total de 7 partidas, a la(s) personas físicas y/o morales que, de entre los licitantes, reúnan las mejores condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, la convocante podrá modificar hasta en un 25% de la cantidad objeto del servicio siempre y cuando existan causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

El proveedor se obliga a sustituir los servicios que presente defectos y/o vicios ocultos de fabricación de manera inmediata, independientemente de la aplicación de las penalizaciones correspondientes.

**13. SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACIÓN.**

De conformidad a los artículos 35 y 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 42 y 48 de su Reglamento, la convocante, previa opinión del Órgano Interno de Control podrá suspender temporal o definitivamente el procedimiento de licitación sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, o en alguno de los supuestos siguientes:



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

- A) Cuando exista presunción fundada de que, entre los licitantes, existe acuerdo para elevar los costos de los servicios objeto de esta licitación o cuando se detecte la existencia de otras irregularidades graves. En estos casos se notificará por escrito a todos los involucrados.
- B) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente justificados que hagan necesaria la suspensión. Con efecto de lo anterior, se avisará por escrito a los involucrados acerca de la suspensión y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente a la etapa en donde se origine la causal que la motive.
- C) Cuando la autoridad competente lo determine.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la licitación, se reanudará ésta, previo aviso a los involucrados en el entendido de que solamente podrán participar los licitantes que no hubiesen sido descalificados.

**14. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES**

Se descalificará al(los) licitante(s) que no cumpla(n) con alguno de los requisitos establecidos en estas bases de licitación, de conformidad con lo señalado en el Artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- a) No presente propuestas en la fecha y hora señalada.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otro u otros licitantes para elevar los precios de los servicios o cualquier otro acto objeto de esta licitación, con fundamento en el artículo 33 fracción XX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- c) En caso de que algún licitante transfiera a otro las bases de esta licitación.
- d) En caso de que los licitantes presenten propuestas con precios escalonados.
- e) Se descalificará en la partida ofertada, al participante que no cumpla con alguno de los requisitos solicitados en estas bases o los que se deriven del acto de aclaración de bases, con fundamento en el artículo 33 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- f) Si no cotiza el 100% de la partida en que presente propuesta.
- g) Cuando se compruebe que algún licitante se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 49 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- h) Que la documentación y/o información que proporcionó el participante carezca de veracidad.
- i) Si se detecta que el participante de los servicios ha incurrido en actos de soborno, cohecho, corrupción; quebrantando con ello las Leyes y disposiciones normativas aplicables.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**15. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN**

- A) Cuando ninguna persona moral o física adquiera las bases de esta licitación.
- B) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas no se presente o registre ningún licitante para presentar propuestas.
- C) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos solicitados en las bases o sus precios no fueran aceptables.
- D) Cuando la licitación se declare desierta por cualquiera de las causales anteriores, en apego al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la convocante procederá conforme a lo señalado en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, haciéndolo del conocimiento al Subcomité.

**16. INCONFORMIDADES QUE SE SUSCITEN EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO**

De conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la convocante podrá interponer, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

**17. DE LOS CONTRATOS**

**17.1. Consideraciones generales**

Los derechos y obligaciones que deriven de esta licitación y de la contratación de los servicios objeto de la misma, se formalizarán mediante la suscripción de un contrato abierto entre las partes.

Si por causas imputables a la convocante, el licitante ganador no firma el contrato dentro de la fecha prevista en estas bases, a partir de la fecha en que se formalice, se prorrogarán automáticamente en igual plazo las fechas de cumplimiento de las obligaciones de las partes.

Los derechos y obligaciones que deriven del contrato objeto de esta licitación no podrán subcontratarse ni cederse, ni total ni parcialmente en favor de terceros. Para la firma del contrato es indispensable que el representante legal de la empresa acuda con copia certificada ante notario público y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y de las reformas subsecuentes, si las hay, así como el poder notarial que indique que tiene las facultades suficientes para suscribir el contrato y su identificación personal oficial y vigente.

En caso de que el proveedor sea persona física deberá presentar únicamente identificación oficial vigente, así como alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La convocante con fundamento en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible podrá, bajo su responsabilidad acordar el incremento en la cantidad de los servicios objeto del contrato vigente que se derive de esta licitación, estas modificaciones no deberán de rebasar en su conjunto el 25% del total del contrato siempre y cuando el precio y demás condiciones sea iguales al inicialmente pactado, debiéndose ajustar la garantía de cumplimiento del contrato vigente.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**17.2 Formalización del contrato**

Los contratos deberán formalizarse en un término no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hubiere notificado al proveedor el fallo correspondiente, en apego a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

**17.3. Garantías**

La garantía que se presente para el cumplimiento del contrato **NO** deberá ser presentada con **perforaciones, mutilaciones, engrapada, enmendaduras o tachaduras.**

**17.3.1 Del cumplimiento del contrato**

El licitante que, en el proceso de licitación, resulte ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o de caja librado con cargo a una institución bancaria de esta localidad, carta de crédito, billete de depósito o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del **15 % (quince por ciento)** del monto máximo del contrato sin considerar impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México**, la cual se deberá entregar en el domicilio de la convocante al momento de la firma del contrato.

Para el caso de que se presente fianza dentro del texto de la misma, deberán transcribirse las siguientes leyendas:

*“La Institución Afianzadora otorga su consentimiento de renunciar al derecho que le otorga el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas; y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 279, 280, 282, 283 y 293; la fianza no tendrá fecha de vencimiento”.*

*“La fianza de garantía de cumplimiento del contrato únicamente podrá ser cancelada, de conformidad con lo establecido en el artículo 365 del Código Fiscal de la Ciudad de México, permaneciendo vigente hasta seis meses posteriores a la fecha de terminación del contrato”.*

**17.3.2 Liberación de garantía**

La garantía para el cumplimiento del contrato objeto del presente procedimiento, tendrá una vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, y sólo podrá ser cancelada mediante escrito expedido por la **Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios**, siempre y cuando el proveedor haya cumplido con los términos estipulados en el contrato administrativo.

**17.3.3 Aplicación de la garantía por incumplimiento del contrato**

En caso de rescisión del contrato, por ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el **punto 17.6.1** de estas bases.

**17.4 Pagos**

**17.4.1 Anticipos**

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**Para la contratación de los servicios objeto de esta licitación, no se otorgará anticipo alguno.**

#### 17.4.2 Condiciones de pago

La **Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México** realizará los pagos por depósito en cuenta de cheques vía interbancaria, en moneda nacional, de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato respectivo, dentro de los veinte días naturales contados a partir de la fecha en que la solicitud de trámite de la Cuenta por Liquidar Certificada sea ingresada al Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP – GRP), **En función de la disponibilidad financiera con que cuente la hacienda pública de la Ciudad de México**, de conformidad con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, previa entrega de los servicios objeto del presente procedimiento.

Para ello los proveedores adjudicados deberán entregar a la convocante original del **ANEXO CINCO** debidamente requisitado y validado por el banco, previo a la firma del contrato en la Subdirección de Finanzas de esta Secretaría, en la que se haga constar que tiene registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y en el sistema SAP-GRP su cuenta bancaria para la realización de los pagos mediante transferencia electrónica.

La Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, llevará a cabo la verificación de la factura y sus soportes. En caso de rechazo de la documentación, el tiempo que el prestador del servicio tarde en regularizarla será el mismo que se desfazará en su trámite de pago.

#### 17.5. Sanciones

##### Penas convencionales

De conformidad con el numeral 5.13.1 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, en caso de calidad deficiente o retraso en la entrega de los servicios, **“La Convocante”** procederá inmediatamente a aplicar las penas convencionales, rescindir administrativamente el contrato, hacer efectiva la garantía de cumplimiento y en general, adoptar las medidas procedentes y conforme al artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y a la Ley de la materia.

El prestador de servicios adjudicados pagará a **“La Convocante”**, la penalidad que se establece en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

De conformidad con el numeral 5.13.2 de la Circular Uno de 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, las penas convencionales se aplicarán en tanto su monto total no rebase el importe de la garantía de cumplimiento del contrato, aplicando el valor de los servicios dejados de entregar.

En cumplimiento al numeral 5.13.5 de la Circular Uno 2019, “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, las penas convencionales se aplicarán sobre el valor neto, es decir, sin considerar impuestos de los servicios dejados de entregar, de acuerdo con las condiciones pactadas cuando:

- a) Exista incumplimiento en el plazo de realización de los servicios pactados originalmente durante el



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

tiempo que transcurra.

- b) Los servicios realizados no cumplan con las características y especificaciones técnicas pactadas.
- c) Si el personal contratado no porta su uniforme distintivo ni su gafete identificativo.
- d) Si se presenta en estado de ebriedad o bajo la sustancia de algún estupefaciente.
- e) Si no cumple con la entrega de los insumos en el término marcado.
- f) Si no entrega el SUA como corresponde o si los trabajadores no están inscritos en el IMSS.
- g) Así como las descritas en el **ANEXO UNO**.

En cumplimiento al numeral 5.13.6 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, el monto de las penas convencionales se descontará al prestador del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate y se le liquidará sólo la diferencia que resulte.

De conformidad con el numeral 5.13.7 de la Circular Uno de 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, cuando el proveedor se niegue a cumplir con la realización de los servicios, habiéndose comunicado las sanciones contractuales, se tramitará de inmediato la ejecución de la fianza de cumplimiento, a través de la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, las penas convencionales no deberán rebasar el monto de la fianza de cumplimiento del contrato, ya que de recaer en el dicho supuesto el mismo será rescindido en términos de lo previsto en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; y en los artículos 57 y 58 de su Reglamento.

## **17.6. Incumplimiento**

### **17.6.1 Rescisión del contrato**

Para llevar a cabo el procedimiento para la rescisión de contrato se estará a lo dispuesto en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; 63 y 64 de su Reglamento.

Asimismo, se establecen como causas de rescisión de contrato las siguientes:

- A)** “**La Convocante**” previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General, podrá dar por rescindidos administrativamente los contratos o la suspensión temporal o definitiva de los mismos, sin responsabilidad para la misma, cuando para ello concurren razones de interés público o general, por caso fortuito o causa de fuerza mayor debidamente justificadas conforme al artículo 42 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- B)** El que se descubra y acredite que el proveedor de los servicios adjudicados no cumpla con el requisito de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales previstas por los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Esta rescisión será independiente del ejercicio de las facultades de las autoridades fiscales correspondientes previstas en dicho ordenamiento.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

- C) Si se comprueba que el proveedor se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y/o 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.
- D) Cuando se haya agotado el monto límite de la garantía de cumplimiento, por la aplicación de penas convencionales.

**18. DEL DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES**

Los licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente legalmente dentro de esta jurisdicción. Lo anterior, en los términos establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás leyes aplicables.

**19. VISITAS**

Con fundamento en el artículo 77 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal la Contraloría podrá llevar a cabo las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las Entidades, a las Instalaciones de los proveedores que intervengan en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios e igualmente podrán solicitar de los Servidores Públicos y de los Proveedores que participen en ellas, que aporten todos los datos, documentos e informes relacionados con los actos de que se trate.

Adicional a lo anterior, la convocante podrá de la misma forma realizar visitas a las instalaciones que los licitantes manifiesten como su domicilio, para poder comprobar que cuenta con la infraestructura necesaria para realizar el servicio, por lo que los licitantes deberán facilitar el acceso a sus instalaciones y contar con un stock de equipo y material requerido para cubrir 2 meses de prestación del servicio.

**20. CONTROVERSIAS**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal serán resueltas por la SCG DE CDMX.

En lo relativo a las controversias, en la interpretación y aplicación de los Contratos, Convenios y actos que se deriven de este procedimiento y que hayan sido celebrados con esta Ley, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, según lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56 fracción XVIII de su Reglamento.

**21. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

El uso otorgado a los datos personales recabados será únicamente con carácter de consulta para los futuros procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, y serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Proveedores de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, cuya Unidad Administrativa es la Dirección General de Administración y Finanzas y los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, el cual tiene su fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso,



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

rectificación, cancelación y oposición, es en Calle Olivo número 39 colonia Florida Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01030, Ciudad de México.

**22. NO DISCRIMINACIÓN**

De conformidad al numeral 5.1.2 de la Circular Uno 2019 “Normatividad en Materia de Administración de Recursos”, se señala que en el presente procedimiento, en todos los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, así como en la formalización de contratos, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga. Esta disposición debe asentarse en la publicación de las Bases correspondientes y en los contratos respectivos.

**Estas bases fueron avaladas dentro del ámbito de las atribuciones de cada área por todos los que intervinieron en la reunión de trabajo que se convocó para la revisión de bases de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.**

**Estas bases fueron elaboradas en la Ciudad de México, a los 13 días del mes de diciembre de 2023 y con sus anexos consta de 63 hojas.**

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

# A N E X O S

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO UNO**

Ciudad de México, a      de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional número No. SECTEI/LPN/011/2023, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta técnica:

|   |  |
|---|--|
| <b>I. CONVOCANTE</b>                                | <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b> |
| <b>II. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN</b>                | SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA DE OFICINAS                        |
| <b>III. FECHA DE ELABORACIÓN</b>                    | 22/11/2023   |
| <b>IV. PARTIDA</b>                                  | 3581 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS                |
| <b>V. CÓDIGO CABMSCDMX</b>                          | 3581000008 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS                    |
| <b>VI. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN</b>              | 01/01/2024 - 31/12/2024  |
| <b>VII. TIPO DE SERVICIO</b>                        | INTEGRAL   |
| <b>VIII. NO. INMUEBLES</b>                          | CINCO  |
| <b>IX. NO. MÍNIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS</b>       | UNO  |
| <b>X. NO. OPTIMO MÁXIMO DE OPERARIOS REQUERIDOS</b> | TREINTA Y CUATRO   |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

|   |     |
|---|-----|
| <b>XI. NO. MÍNIMO DE SUPERVISORES</b>         | UNO |
| <b>XII. NO. OPTIMO MÁXIMO DE SUPERVISORES</b> | UNO |

**Fracción I. Objeto:** Contratación del **Servicio Integral de Limpieza de Oficinas**, para conservar limpias y en condiciones óptimas de salubridad e higiene las áreas interiores y exteriores de las oficinas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, a través de acciones de asepsia, llevando a cabo la limpieza de mobiliario y equipo, sacudido, barrido y aspirado de oficinas, privados, salas de juntas y áreas comunes, pulido y encerado de pisos y maderas, y limpieza en general de sanitarios, lavado de puertas, aspirado, lavado de vidrios, recolección de basura, así como la aplicación de técnicas que permita conservar el mobiliario en óptimas condiciones de uso y apariencia.

El servicio deberá incluir operarios, equipo, herramientas y maquinaria suficientes para cumplir con el servicio en los inmuebles, así como insumos de limpieza los cuales deberán estar dentro de la lista del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza** y cumplir con las condiciones aplicables al mismo.

**Fracción II. Periodo para la prestación del servicio:** Tendrá una duración de 12 meses; dando inicio el día 01 de enero del 2024 y finalizando el día 31 de diciembre del 2024 o hasta agotar el monto máximo del contrato.

**Fracción III. Inmuebles:** Los inmuebles pertenecientes a la SECTEI, en los que se estará prestando el servicio, así como el número de operarios por inmueble y los respectivos horarios son los siguientes:

**ANEXO 1.1 INMUEBLES, OPERARIOS Y CALENDARIO DE TRABAJO**

| NO | ÁREA  | DOMICILIO POR INMUEBLE   | SUPERFICIE EN M2 (APROX.) | HORARIOS DE LUNES A VIERNES                 |   |           | HORARIOS FIN DE SEMANA                       |
|----|---|--|---------------------------|---|---|-----------|--|
|    |   |  |                           | MATUTINO                                    | VESPERTINO                                  | NOCTURNO  | SÁBADO                                       |
| 1  | Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación | Calle Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. | 3790.28 m <sup>2</sup>    | Mínimo 7 operarios<br>De 07:00 a 15:00 hrs. | Mínimo 7 operarios<br>De 12:00 a 20:00 hrs. | SIN TURNO | Mínimo 14 operarios<br>De 07:00 a 15:00 hrs. |
| 2  | Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación         | Olivo 39, Colonia Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX  | 1252.48 m <sup>2</sup>    | Mínimo 4 operarios<br>De 07:00 a 15:00 hrs. | Mínimo 4 operarios<br>De 12:00 a 20:00 hrs. | SIN TURNO | Mínimo 8 operarios<br>De 07:00 a 15:00 hrs.  |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

|   |                    |  |                     |   |           |           |   |
|---|--------------------|--|---------------------|---|-----------|-----------|---|
| 3 | Almacén Central    | Cafetal 430, Colonia Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX                     | 450 m <sup>2</sup>  | Mínimo 1 operarios<br>De 07:00 a 15:00 hrs. | SIN TURNO | SIN TURNO | Mínimo 1 operarios<br>De 07:00 a 15:00 hrs. |
| 4 | Teatro del Pueblo. | República de Venezuela No. 732, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06080 Ciudad de México, CDMX | 2800 m <sup>2</sup> | Mínimo 5 operarios<br>De 07:00 a 15:00 hrs. | SIN TURNO | SIN TURNO | SIN TURNO                                   |
| 5 | CDIT-Vallejo       | Avenida 22 de Febrero No.440, Colonia San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, 02020, Ciudad de México | 2340 m <sup>2</sup> | Mínimo 2 operarios<br>De 07:00 a 15:00 hrs. | SIN TURNO | SIN TURNO | SIN TURNO                                   |

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a garantizar a sus operarios un periodo de 60 minutos para el consumo de alimentos dentro de su jornada, para lo cual deberá implementar las medidas que resulten necesarias para asegurar que siempre se cuente con disponibilidad de operarios en los inmuebles y/o áreas bajo responsabilidad del mismo, para lo cual deberá conciliar toda medida que adopte con el área requirente encargada de la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Dependencia.

**Fracción IV. Actividades:** Las actividades de limpieza que deberán ser realizadas por la empresa prestadora del servicio de limpieza y la periodicidad en la que se llevará a cabo cada una es la siguiente:

**ANEXO 2. ACTIVIDADES DE LIMPIEZA**

| NO.                                    | CATEGORÍA  | PERIODICIDAD     |
|--|--|------------------|
| <b>Mobiliario, Equipo y Accesorios</b> |  |                  |
| 1                                      | Limpieza de muebles para oficina en general.             | Diario           |
| 2                                      | Limpieza de muebles de madera.                           | Diario           |
| 3                                      | Limpieza de sillas y sillones.                           | Diario           |
| 4                                      | Limpieza de equipo de oficina.                           | Diario           |
| 5                                      | Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles). | Diario           |
| 6                                      | Limpieza de teléfonos.                                   | Diario           |
| 7                                      | Limpieza de elementos decorativos.                       | Semanal (sábado) |
| 8                                      | Vaciado de cestos de basura.                             | Diario (3 veces) |
| 9                                      | Lavado de cestos y contenedores de basura.               | Semanal (sábado) |
| 10                                     | Retiro de basura.  | Diario           |
| 11                                     | Lavado de las áreas de contenedores de basura.           | Diario           |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO.                                     | CATEGORÍA  | PERIODICIDAD                          |
|---|--|---------------------------------------|
| 12                                      | Limpieza de bases acrílicas.   | Diario                                |
| 13                                      | Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua).   | Semanal (sábado)                      |
| 14                                      | Limpieza de espejos.   | Diario                                |
| 15                                      | Limpieza de señalamientos.   | Semanal (sábado)                      |
| 16                                      | Limpieza de extinguidores.   | Semanal (sábado)                      |
| 17                                      | Limpieza de elevadores.  | Diario                                |
| 18                                      | Limpieza de mamparas y cancelos.   | Diario                                |
| <b>Plafones, Muros, Vidrios y Pisos</b> |  |                                       |
| 19                                      | Limpieza de muros.   | Mensual (1er sábado del mes)          |
| 20                                      | Limpieza de cancelos de aluminio o metálicos.                                  | Semanal (sábado)                      |
| 21                                      | Limpieza de mamparas de formaica y de madera.                                  | Semanal (sábado)                      |
| 22                                      | Lavado de vidrios de ventanas (interiores).                                    | Trimestral (2do sábado del trimestre) |
| 23                                      | Lavado de persianas de PVC.  | Mensual (sábado)                      |
| 24                                      | Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos.                                       | Diario                                |
| 22                                      | Lavado de pisos de vinil y/o cerámica.   | Mensual (3er sábado del mes)          |
| 23                                      | Limpieza de canaletas y zoclos.  | Semanal (sábado)                      |
| 24                                      | Trapeado o mopeado de piso.  | Diario                                |
| 25                                      | Aplicación de cera en pisos.   | Semanal                               |
| 26                                      | Limpieza de puertas, ventanas, cancelos y pasamanos.                           | Semanal (sábado)                      |
| 27                                      | Aspirado de alfombras.   | Semanal                               |
| 28                                      | Lavado o desmanchado de alfombras.   | Semanal                               |
| 29                                      | Limpieza y desinfección general de baños.                                      | Diario (2 veces al día)               |
| 30                                      | Eliminación de sarro y lavado de baños.  | Diario                                |
| 31                                      | Eliminación de sarro y lavado de mingitorios.                                  | Diario                                |
| 32                                      | Eliminación de sarro y aseo de lavabos.  | Diario                                |
| 33                                      | Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena). | Diario                                |
| 34                                      | Limpieza de cocinas y muebles de cocina.                                       | Diario                                |
| <b>Escaleras</b>                        |  |                                       |
| 35                                      | Limpieza de escaleras de uso frecuente.  | Diario                                |
| 36                                      | Limpieza de escaleras de emergencia.   | Semanal                               |
| 37                                      | Aplicación de cera en escaleras.   | Semanal                               |
| <b>Estacionamientos</b>                 |  |                                       |
| 38                                      | Barrido de estacionamientos.   | Diario                                |
| 39                                      | Lavado de estacionamientos.  | Semanal (sábado)                      |
| 40                                      | Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento.                                | Semanal (sábado)                      |
| <b>Externos</b>                         |  |                                       |
| 41                                      | Limpieza de aceras.  | Semanal (sábado)                      |
| 42                                      | Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.       | Semanal (sábado)                      |
| 43                                      | Recolección de basura y hojas secas.   | Diario                                |
| 44                                      | Limpieza menor en jardineras.  | Diario                                |
| 45                                      | Limpieza de macetas.   | Diario                                |
| 46                                      | Limpieza de pisos en estacionamientos.   | Semanal                               |

**ANEXO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES**

| NO. | ACTIVIDAD | ALCANCE | MATERIALES |
|-----|-----------|---------|------------|
|-----|-----------|---------|------------|

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | ACTIVIDAD   | ALCANCE  | MATERIALES  |
|-----|---|--|---|
| 1   | Limpieza de muebles para oficina en general que no sean de madera           | 1.- Limpiar previamente la superficie a trabajar con una franela seca para liberar impurezas.<br>2.- Cargar el atomizador con una solución compuesta por detergente biodegradable y agua.<br>3.- Atomizar sobre la parte superior del mueble y secar con franela.<br>4.- Repetir las operaciones de atomizar y secar en todas las partes del mueble hasta llegar al piso, cuidando que la solución no escurra.   | Detergente biodegradable, atomizador y franela.                                 |
| 2   | Limpieza de muebles de madera   | 1.- Sacudir el mueble por la parte superior usando franela.<br>2.- Avanzar hacia abajo sin dejar de sacudir ningún rincón o superficie oculta.   | Franela.  |
| 3   | Limpieza de sillas y sillones   | 1.- Aspirar la superficie de las sillas de tela y sillones; Limpiar las sillas de plástico con una franela humedecida en solución de agua y detergente biodegradable.  | Detergente Biodegradable, franela, aspiradora.                                  |
| 4   | Limpieza de equipo de oficina   | 1.- Limpiar con franela húmeda (no aplicar ningún tratamiento, solo agua) y secar con franela limpia y seca.   | Franela, cubeta.  |
| 5   | Limpieza y desmanchado de vidrios (cubiertas y muebles)                     | 1.- Limpiar con franela humedecida con líquido limpia vidrios, retirar el exceso de agua y secar con franela limpia y seca.  | Franela, líquido limpia vidrios.  |
| 6   | Limpieza de teléfonos   | 1.- Cargar el atomizador con una solución de agua y líquido multiusos.<br>2.- Atomizar sobre una de las caras de la franela hasta que esté húmeda, no atomice sobre el aparato.<br>3.- Frotar la bocina, el cable, el teclado y su conexión.   | Líquido multiusos, atomizador, franela.   |
| 7   | Limpieza de elementos decorativos   | 1.- Sacudir los cuadros con franela y/o plumero tradicional.<br>2.- Sacudir, lavar los arreglos artificiales; en caso de lavado, utilizar mezcla de agua, detergente biodegradable y líquido multiusos.  | Franela, detergente biodegradable, líquido multiusos, plumero tradicional.      |
| 8   | Vaciado de cestos de basura   | 1.- Retirar la basura del cesto, vaciarla en bolsa de plástico y depositarla en los contenedores.  | Bolsa de plástico negra.  |
| 9   | Lavado de cestos y contenedores de basura                                   | 1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra, enjuagar y secar con franela.   | Detergente biodegradable, cepillo, fibra de nylon, cubeta, franela.             |
| 10  | Lavado de las áreas de contenedores de basura.                              | 1.- Lavar la mezcla con agua y detergente biodegradable, tallar con cepillo y/o fibra y enjuagar.  | Detergente biodegradable, cepillo, cubeta.                                      |
| 11  | Limpieza de bases acrílicas   | 1.- Limpiar con franela humedecida con líquido multiusos y secar con franela limpia.   | Franela, líquido multiusos.   |
| 12  | Lavado de aparatos dispensadores de agua (calentador y/o enfriador de agua) | 1.- Cargar el atomizador con una solución de agua, detergente biodegradable y cloro.<br>2.- Desconectar equipo, retirar el garrafón.<br>3.- Quitar el recipiente para derrames y verter su contenido en una cubeta.<br>4.- Colocar la cubeta debajo de la llave del dispensador, abrir la llave y vaciar el resto de agua.<br>5.- Atomizar la parte superior del mueble y la porta garrafón, frotar con fibra y enjuagar la base del porta garrafón; vaciar el agua del dispensador y depositarla en la cubeta.<br>6.- Atomizar el recipiente para derrames, secar con la franela y colocar el garrafón. | Detergente biodegradable, cloro, atomizador, cubeta, franela y fibra de nylon.  |
| 13  | Limpieza de espejos   | 1.- Cargar un atomizador con agua y detergente biodegradable.<br>2.- Atomizar la superficie, limpiar con franela.<br>3.- Lavar con cepillo de cerdas suave, con mezcla de agua y detergente biodegradable.<br>4.- Retirar mezcla.  | Detergente biodegradable, atomizador, cepillo de cerda suave, franela y cubeta. |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | ACTIVIDAD  | ALCANCE  | MATERIALES  |
|-----|--|--|---|
| 14  | Limpieza de señalamientos                              | 1.-Limpiar con franela humedecida y líquido multiusos para retirar el exceso de polvo y manchas.<br>2.- Retirar el exceso de humedad con franela seca. En caso de que lo requiera aplicar pulidor para metales.  | Franela, líquido multiusos, cubeta, pulidor de metal.                                       |
| 15  | Limpieza de extinguidores                              | 1.-Limpiar con franela humedecida en agua y líquido multiusos, eliminando polvo y manchas.   | Franela, líquido multiusos.   |
| 16  | Limpieza de elevadores                                 | 1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo.<br>2.-Secar con jerga limpia y seca.  | Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.               |
| 17  | Limpieza de muros                                      | 1.- Quitar el polvo con franela seca y/o plumero.<br>2.- Desmanchar con franela humedecida con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable.   | Desengrasante, franela, detergente biodegradable, plumero, cubeta.                          |
| 18  | Limpieza de cancelles de aluminio o metálicos          | 1.- Colocar la escalera sin tocar el mueble.<br>2.- Atomizar la superficie con mezcla de agua, desengrasante y detergente biodegradable, limpie con franela. En los cancelles metálicos aplicar pulidor de metal.  | Desengrasante, detergente biodegradable, atomizador, franela, cubeta, pulidor de metal.     |
| 19  | Limpieza de mamparas de formaica y de madera           | 1.- Eliminar el polvo de las mamparas de formaica con franela humedecida.  | Franela.  |
| 20  | Lavado de vidrios de ventanas (interiores).            | 1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie de vidrio.<br>2.- Frotar el cepillo de cerda suave en la superficie de vidrio.<br>3.- Retirar el residuo.<br>4.- Secar con franela el marco de vidrio.  | Atomizador, franela, cubeta, detergente biodegradable, cepillo de cerdas suaves.            |
| 21  | Lavado de vidrios de ventanas exteriores               | 1.- Cargar el atomizador con agua, detergente biodegradable y atomizar la superficie del vidrio.<br>2.- Frotar con el cepillo de cerda suave la superficie del vidrio.<br>3.- Retirar el residuo.<br>4.- Secar el marco del vidrio con franela.  | Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerdas suave. |
| 22  | Lavado de persianas de PVC.                            | 1.- Retirar la persiana para su lavado.<br>2.- Lavar con franela humedecida en mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante.<br>3.- Secar con franela limpia y seca.<br>4.- Colocar la persiana.   | Atomizador, detergente biodegradable para vidrio, franela, cubeta, cepillo de cerda suave.  |
| 23  | Limpieza de pisos cerámicos y vinílicos                | 1.- Barrer con escoba.<br>2.- Limpiar con mechudo humedecido con una mezcla de agua y aromatizante y/o pino.<br>3.- Secar con mechudo limpio y seco.   | Aromatizante y/o pino, líquido magnetizador, cubeta, mechudo, escoba.                       |
| 24  | Lavado de pisos de vinil y/o cerámica                  | 1.- Retirar el mobiliario en el área a lavar.<br>2.- Aplicar una mezcla de agua y limpiador multiusos.<br>3.-Lavar y pulir los pisos de vinil y/o cerámica.<br>4.- Retirar el exceso de agua con jalador y secar con mechudo limpio y seco.<br>5.- Colocar el mobiliario en el sitio original.                                   | Líquido multiusos, mechudo, cubeta, jalador, recogedor.                                     |
| 25  | Encerado y abrillantado de pisos de loseta de cerámica | 1.- Retirar el mobiliario en el área a encerar.<br>2.-Limpiar el área a trabajar.<br>3.- Preparar mezcla de sellador.<br>4.- Aplicar con mechudo uniformemente la mezcla en el área de trabajo.<br>5.- Pulir la superficie y esparcir uniformemente la cera para abrillantar.<br>6.- Colocar el mobiliario en el sitio original. | Cera para abrillantado de pisos, cubetas, mechudos, jalador.                                |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTE/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | ACTIVIDAD   | ALCANCE  | MATERIALES   |
|-----|---|--|--|
| 26  | Limpieza de canaletas y zoclos  | 1.-Limpiar con franela limpia y humedecida con una mezcla de agua y líquido multiusos todas las canaletas y zoclos, hasta eliminar las manchas.  | Franela, líquido multiusos, cubeta.  |
| 27  | Trapeado de piso  | 1.-Trapear con jalador y jerga, impregnado con una mezcla de agua, detergente biodegradable, pino y aromatizante, cloro, hasta eliminar manchas y residuos de polvo.<br>2.-Secar con jerga limpia y seca.  | Jalador, jerga, detergente biodegradable, pino o aromatizante, cloro, cubeta.  |
| 28  | Limpieza y desinfección de puertas, ventanas, cancelas y pasamanos            | 1.-Limpiar los elementos de madera con franela seca para liberarlos del polvo.<br>2.- Desmanchar con una franela limpia y humedecida en mezcla de agua y líquido antibacterial y/o sanitizante.<br>3.- Secar con franela limpia y seca.<br>4.- Aplicar aceite para madera en puertas, ventanas y cancelas, cuando lo solicite el supervisor de la contratante.   | Franela, líquido multiusos, aceite para madera, cubeta.  |
| 29  | Aspirado de alfombras.  | 1.- Pasar el aspirador sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.   | Aspiradora   |
| 30  | Lavado y desmanchado de alfombras.  | 1.- Pasar el aspirador a vapor sobre la alfombra para eliminar la suciedad de la superficie.<br>2.- Realiza un pretratamiento rociando agua caliente en las áreas especialmente sucias o con manchas de la alfombra.<br>3.- Limpiar la superficie con un paño o franela.   | Aspiradora, atomizador, franela.   |
| 31  | Limpieza General de Baños   | 1.-Lavar inodoro, mingitorios, lavabos, jaboneras y paredes con fibra nylon, con una mezcla de agua y detergente biodegradable y desinfectante.  | Detergente biodegradable, fibra de nylon, franela, cubeta, jerga, jalador.   |
| 32  | Eliminación de sarro y lavado de baños  | 1.- Verter desincrustante y frotar el mueble con la fibra, hasta eliminar las manchas.<br>2.- Enjuagar mediante descargas de agua.<br>3.- Atomizar por dentro y por fuera el tanque de agua, tapa, asiento, taza y fluxómetro con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua; evitando que escurra la solución.<br>4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.                                  | Desincrustante, desengrasante, atomizador, franela, fibra de nylon, cubetas, cloro, detergente biodegradable y desinfectante.        |
| 33  | Eliminación de sarro y lavado de mingitorios                                  | 1.- Frotar todo el mueble con fibra impregnada con desincrustante, hasta eliminar las manchas.<br>2. Enjuagar mediante descargas de agua.<br>3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua, evitando que escurra la solución.<br>4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.<br>5.- Secar con franela limpia y pulir las partes metálicas con pulidor de metales. | Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, detergente biodegradable, pulidor de metal.       |
| 34  | Eliminación de sarro y aseo de lavabos  | 1.- Frotar el mueble con fibra humedecida con desincrustante, evitando tocar las partes metálicas.<br>2.- Enjuagar el mueble, abriendo las llaves.<br>3.- Atomizar todo el mueble, con una solución de desengrasante, cloro, detergente biodegradable y agua evitando que escurra la solución.<br>4.- Frotar con la fibra todo el mueble, enjuagar y secar con franela limpia y seca.<br>5. Pulir las partes metálicas con pulidor de metales.                     | Desincrustante, desengrasante, cloro, franela, cubeta, fibra de nylon, atomizador, jerga, detergente biodegradable pulidor de metal. |
| 35  | Limpieza de cocineta (horno de microondas, refrigerador, fregadero y alacena) | 1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra.<br>2.- Secar con franela limpia y seca.  | Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.   |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | ACTIVIDAD  | ALCANCE  | MATERIALES  |
|-----|--|--|---|
| 36  | Limpieza de cocinas y muebles de cocina.   | 1.-Lavar con agua y detergente biodegradable y fibra.<br>2.- Secar con franela limpia y seca.  | Franela, detergente biodegradable, fibra de nylon, cubeta.                          |
| 37  | Limpieza de escaleras de uso frecuente   | 1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera.<br>2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.<br>3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera. | Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta. |
| 38  | Limpieza de escaleras de emergencia.   | 1.-Barrer con escoba, iniciando por la parte alta de la escalera.<br>2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.<br>3.- Trapear con mechudo o trapeador, impregnado en una mezcla de desengrasante, detergente biodegradable y pino, iniciando por la parte alta de la escalera. | Detergente biodegradable, pino, escoba, mechudo, jalador, jerga, recogedor, cubeta. |
| 39  | Aplicación de cera en escaleras.   | 1.- Colocar líquido sobre un trapo suave, limpio y seco.<br>2.- Aplicar la cera en el piso con el trapo y no a la inversa, ya que pueden quedar manchas en la superficie.<br>3.- Una vez que la cera se secó, sacar brillo con otro trapo o una lustradora.                                | Microfibra, franela, lustradora.  |
| 40  | Barrido de estacionamientos  | 1.- Barrer con escoba el polvo y la basura en general.<br>2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.  | Escoba y recogedor.   |
| 41  | Lavado de estacionamientos   | 1.- Tallar la superficie con escoba y una mezcla de agua, detergente biodegradable y desengrasante.<br>2.- Enjuagar la superficie.   | Cubeta, escoba, desengrasante, detergente biodegradable.                            |
| 42  | Lavado de rejas y/o puertas de estacionamiento   | 1.- Tallar con escoba y una solución de agua, detergente biodegradable y desengrasante.<br>2.- Enjuagar.   | Escoba, desengrasante, detergente biodegradable, cubeta.                            |
| 43  | Limpieza de Aceras   | 1.- Barrer con escoba, para eliminar tierra y basura en general.<br>2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.  | Escoba, recogedor.  |
| 44  | Limpieza de azoteas, canalones, bajadas pluviales, rejillas, macetas, jardineras y coladeras | 1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura.<br>2.-Limpiar los canalones, bajadas pluviales, rejillas y coladeras.<br>3.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.   | Escoba, recogedor, bolsa de plástico.   |
| 45  | Recolección de basura y hojas secas  | 1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de hojas.<br>2.Recoger la basura y depositarla en el contenedor.  | Escoba, recogedor, bolsa de plástico.   |
| 46  | Limpieza de pisos en estacionamientos.   | 1.-Barrer con escoba en toda la superficie para liberar de todo tipo de basura.<br>2.- Recoger la basura y depositarla en el contenedor.   | Escoba, recogedor, bolsa de plástico.   |

**Fracción V. Insumos y herramientas:**

**A.** Al tratarse de un servicio **Integral**, EL PRESTADOR DE SERVICIOS aportará el equipo y herramientas necesarias para llevar a cabo el servicio, además deberá suministrar los insumos de limpieza necesarios respetando las características y especificaciones que la Secretaría solicite, los cuales estarán en función del **Anexo de Especificaciones de Artículos de Limpieza**; la Secretaría se asegurará de seguir las indicaciones para el uso de dicho Anexo, tomando en consideración que:

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO 4. LISTA DE INSUMOS DE LIMPIEZA**

| NO. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | MATERIALES A MINIMOS A ENTREGAR (MENSUAL) |                     |                   |                 |                  | PERIODICIDAD DE ENTREGA |
|-----|--|------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
|     |  |                  | OLIVO 39                                  | BARRANCA DEL MUERTO | TEATRO DEL PUEBLO | ALMACÉN CENTRAL | CDIT VALLEJO - I |                         |
| 1.  | BLANQUEADOR LÍQUIDO EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE, NO TÓXICO. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018. | LITRO            | 30  | 240                 | 160               | 40              | 16               | MENSUAL                 |
| 2.  | BOMBA PARA DESTAPAR BAÑOS DE USO RUDO, CON MANGO DE MADERA DE 40 CMS, Y BASE DE HULE NATURAL.  | PIEZA            | 2   | 5                   | 5                 | -               | 1                | MENSUAL                 |
| 3.  | CUBETA BÁSICA DE PLÁSTICO RESISTENTE RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO, REFORZADA CON ASA METÁLICA, CAPACIDAD DE 10 LITROS.  | PIEZA            | 4   | 5                   | 5                 | 1               | 1                | MENSUAL                 |
| 4.  | DETERGENTE EN POLVO MULTIUSOS DE 1 KG, A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, QUE CUENTE CON EL SELLO DE ECOCERT, NEUTROS Y BIODEGRADABLES EN CUMPLIMIENTO A LA NMX-Q-901-CNCP-2016.                              | KG               | 25  | 70                  | 70                | 20              | 20               | MENSUAL                 |
| 5.  | ESCOBA CEPILLO DE FIBRAS DE VINILO CON MANGO DE PLÁSTICO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.   | PIEZA            | 4   | 10                  | 5                 | 1               | 2                | MENSUAL                 |
| 6.  | ESCOBILLÓN O CEPILLO, CON MANGO LARGO Y CERDAS DE PLÁSTICO Y   | PIEZA            | 6   | 10                  | 3                 | -               | 1                | MENSUAL                 |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | MATERIALES A MINIMOS A ENTREGAR (MENSUAL) |                     |                   |                 |                  | PERIODICIDAD DE ENTREGA |
|-----|---|------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
|     |   |                  | OLIVO 39                                  | BARRANCA DEL MUERTO | TEATRO DEL PUEBLO | ALMACÉN CENTRAL | CDIT VALLEJO - I |                         |
|     | FIBRA DE POLIETILENO, DE MATERIAL RECICLADO O CON CIERTO PORCENTAJE RECICLADO.  |                  |   |                     |                   |                 |                  |                         |
| 7.  | ESTROPAJO PARA LIMPIEZA DE USO RUDO, FABRICADO DE NYLON, FIBRAS SINTÉTICAS O LUFA DE ORIGEN NATURAL, COLOR ROJO, GRIS Y BLANCA.                                 | PIEZA            | 60 (20 C/U)                               | 90 (30 C/U)         | 30 (10 C/U)       | 15 (5 C/U)      |                  | MENSUAL                 |
| 8.  | FIBRA VERDE GRANDE, CON O SIN ESPONJA, DE USO RUDO, BIODEGRADABLE O ELABORADA CON COMPUESTOS NATURALES, RESISTENTE A LOS LIMPIADORES Y DETERGENTES COMERCIALES. | PIEZA            | 18  | 18                  | 10                | 2               | 6                | MENSUAL                 |
| 9.  | JABÓN LÍQUIDO BIODEGRADABLE, TIPO INDUSTRIAL, NO TÓXICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.  | LITRO            | 20  | 60                  | 60                | 5               | 5                | MENSUAL                 |
| 10. | JALADOR PARA PISOS CON BASTÓN DE MADERA Y BASE DE HULE Y ALUMINIO.  | PIEZA            | 3   | 6                   | 2                 | 1               | 2                | MENSUAL                 |
| 11. | LIMPIADOR LÍQUIDO TIPO CERA AUTOBRILLANTE PARA PULIR PISOS, BIODEGRADABLE, SIN COMPUESTOS TÓXICOS, EN ENVASE DE 1 LITRO.  | LITRO            | 200                                       | 20                  | 20                | -               | -                | MENSUAL                 |
| 12. | MECHUDO DE PABILOS DE ALGODÓN, DE USO RUDO, CON BASTÓN DE MADERA DE 500 GR.   | PIEZA            | 6   | 24                  | 3                 | 1               | 5                | MENSUAL                 |
| 13. | PLUMERO PARA LIMPIEZA, DE MICROFIBRA, LAVABLE, CON MANGO DE PLÁSTICO.   | PIEZA            | 4   | 5                   | 2                 | 1               | -                | MENSUAL                 |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | MATERIALES A MINIMOS A ENTREGAR (MENSUAL) |                     |                   |                 |                  | PERIODICIDAD DE ENTREGA |
|-----|--|------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
|     |  |                  | OLIVO 39                                  | BARRANCA DEL MUERTO | TEATRO DEL PUEBLO | ALMACÉN CENTRAL | CDIT VALLEJO - I |                         |
| 14. | TOALLAS DESECHABLES PARA MANOS INTERDOBLADAS DE PAPEL GOFRADO BIODEGRADABLE, O EN SU DEFECTO DE PAPEL KRAFT 100% RECICLADO, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL.                                   | PAQUETE          | 80  | 80                  | 15                | 20              | 10               | MENSUAL                 |
| 15. | TOALLAS SANITARIAS DE PAPEL EN ROLLO, DE HOJA SENCILLA, SIN BLANQUEAMIENTO QUÍMICO, ELABORADAS CON UN MÍNIMO DE 50% DE FIBRA RECICLADA, SIN COLORANTES, SIN PERFUMES, PRODUCTO NACIONAL. PAQUETE CON 6 ROLLOS. | PAQUETE          | 8   | 20                  | 5                 | 2               | 2                | MENSUAL                 |
| 16. | PAPEL HIGIÉNICO SANITARIO CON HOJA DOBLE, ELABORADO CON UN MÍNIMO DE 20% FIBRAS RECICLADAS O BIODEGRADABLE, SIN COLORANTES NI PERFUMES, SIN BLANQUEADORES. PAQUETE CON 12 ROLLOS.                              | PAQUETE          | 8   | 20                  | 5                 | 2               | 5                | MENSUAL                 |
| 17. | TAPETE PARA MINGITORIO LISO ANTI SALPICADURAS, HECHO A BASE DE PVC CON ALGÚN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO.   | PIEZA            | 8   | 10                  | 12                | -               | 3                | MENSUAL                 |
| 18. | LÍQUIDO PARA LIMPIEZA DE VIDRIOS, CRISTALES Y ESPEJOS, CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, AGUA, ISOPROPANOL, DETERGENTE, CON ATOMIZADOR, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O                                       | LITRO            | 20  | 40                  | 30                | 5               | 5                | MENSUAL                 |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | MATERIALES A MINIMOS A ENTREGAR (MENSUAL) |                     |                   |                 |                  | PERIODICIDAD DE ENTREGA |
|-----|--|------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
|     |  |                  | OLIVO 39                                  | BARRANCA DEL MUERTO | TEATRO DEL PUEBLO | ALMACÉN CENTRAL | CDIT VALLEJO - I |                         |
|     | REUSABLE. ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.  |                  |   |                     |                   |                 |                  |                         |
| 19. | BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. MEDIDA DE 60 X 90.<br><br>CAJA CON 20 PIEZAS.   | CAJA             | 6   | 8                   | 2                 | 1               | 2                | MENSUAL                 |
| 20. | BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. MEDIDA DE 90 X 1.20.<br><br>CAJA CON 20 PIEZAS. | CAJA             | 6   | 8                   | 2                 | 1               | 1                | MENSUAL                 |
| 21. | BOLSA PARA BASURA COLOR NEGRO, DE PLÁSTICO, FABRICADA DE PEBD O PEAD, CONTENIDO  | CAJA             | 4   | 8                   | 2                 | 1               | -                | MENSUAL                 |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | MATERIALES A MINIMOS A ENTREGAR (MENSUAL) |                     |                   |                 |                  | PERIODICIDAD DE ENTREGA |
|-----|---|------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
|     |   |                  | OLIVO 39                                  | BARRANCA DEL MUERTO | TEATRO DEL PUEBLO | ALMACÉN CENTRAL | CDIT VALLEJO - I |                         |
|     | MÍNIMO DE 50% DE MATERIAL RECICLADO POSTCONSUMO, 100% RECICLABLE. EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ TENER NÚMERO DE AUTORIZACIÓN ANTE SEDEMA EN CUMPLIMIENTO DE LA NACDMX-010-AMBT-2019. Y EL ETIQUETADO CORRESPONDIENTE. MEDIDA DE 50 X 70. CAJA CON 20 PIEZAS. |                  |   |                     |                   |                 |                  |                         |
| 22. | GUANTES DE HULE DOMÉSTICOS MULTIUSOS DE USO RUDO, RESISTENTES A QUÍMICOS Y DETERGENTES, COLOR INDISTINTO, DE DIFERENTES TAMAÑOS, CON PALMA ANTIDERRAPANTE.  | PAR              | 12  | 15                  | 10                | 1               | 10               | MENSUAL                 |
| 23. | MOP DE MICROFIBRA DE 60 CM, CON MANGO DE MADERA Y BASE DE ACERO INOXIDABLE DE 60 CM.  | PIEZA            | -   | 5                   | 3                 | -               | 1                | MENSUAL                 |
| 24. | ACEITE PARA LIMPIEZA DE MUEBLES, PROTEGE LA MADERA, ELIMINA POLVO Y MANCHAS, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLE EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018.       | LITRO            | 30  | 60                  | 20                | 10              | 10               | MENSUAL                 |
| 25. | BOTE O CESTO DE PLÁSTICO PARA BASURA DE USO RUDO, COLOR INDISTINTO,   | PIEZA            | 5   | 6                   | 5                 | 2               | 3                | MENSUAL                 |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | MATERIALES A MINIMOS A ENTREGAR (MENSUAL) |                     |                   |                 |                  | PERIODICIDAD DE ENTREGA |
|-----|--|------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
|     |  |                  | OLIVO 39                                  | BARRANCA DEL MUERTO | TEATRO DEL PUEBLO | ALMACÉN CENTRAL | CDIT VALLEJO - I |                         |
|     | ELABORADO CON MATERIAL RECICLADO, USAR LOS COLORES ESTABLECIDOS EN LA NADF-024-AMBT-2013.  |                  |   |                     |                   |                 |                  |                         |
| 26. | LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS DESINFECTANTE, A BASE DE CLORO Y/O AROMATIZANTE, BIODEGRADABLE, ORGÁNICO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE. DEBERÁ ESTAR CORRECTAMENTE ETIQUETADO SEGÚN LA NOM-189-SSA1/SCFI-2018. | LITRO            | 60  | 100                 | 60                | 20              | 10               | MENSUAL                 |
| 27. | LIMPIADOR PARA PISOS DILUIBLE, NO TÓXICO, FÓRMULA ANTIBACTERIAL, CON FRAGANCIA, TIPO PINO, EN ENVASE DE 1 LITRO RECICLABLE O REUSABLE.   | LITRO            | 30  | 80                  | 60                | 5               | 10               | MENSUAL                 |
| 28. | DESODORANTE AMBIENTAL DE AROMA INDISTINTO, ELIMINA MALOS OLORES, EN PRESENTACIÓN DE AEROSOL, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, PRODUCTO NACIONAL.                                   | PIEZA            | 16  | 12                  | 10                | 2               | 4                | MENSUAL                 |
| 29. | PASTILLA DESODORANTE TIPO MEDIA LUNA, AROMA INDISTINTO, ELABORADO A BASE DE INGREDIENTES NATURALES, BIODEGRADABLES NO TÓXICOS, AMIGABLE CON EL AMBIENTE, PRODUCTO NACIONAL. PAQUETE CON 5 PIEZAS.                        | PAQUETE          | 10  | 20                  | 30                | 6               | 15               | MENSUAL                 |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

| NO. | DESCRIPCIÓN   | UNIDAD DE MEDIDA | MATERIALES A MINIMOS A ENTREGAR (MENSUAL) |                     |                   |                 |                  | PERIODICIDAD DE ENTREGA |
|-----|---|------------------|---|---------------------|-------------------|-----------------|------------------|-------------------------|
|     |   |                  | OLIVO 39                                  | BARRANCA DEL MUERTO | TEATRO DEL PUEBLO | ALMACÉN CENTRAL | CDIT VALLEJO - I |                         |
| 30. | PAÑO O TOALLA DE FELPA O MICROFIBRA, CON COSTURAS PARA MAYOR DURABILIDAD, SUAVE, NO RAYA SUPERFICIES, COLOR INDISTINTO. | METRO            | 15  | 20                  | 10                | 5               | 5                | MENSUAL                 |

**ANEXO 6. LISTA DE EQUIPO Y HERRAMIENTAS**

| NO. | INSUMO*              | DESCRIPCIÓN  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | OBSERVACIONES | TIEMPO DE SUSTITUCIÓN |
|-----|----------------------|--|------------------|----------|---------------|-----------------------|
| 2   | ASPIRADORA           | 1. ASPIRADORA CON FILTRO PARA AGUA CAPACIDAD DE TANQUE 72 LITROS POTENCIA DE 2.4 KW H.P 3.2 ASPIRADO DE 340 METROS CÚBICOS POR HORA  | PIEZA            | 2        |               | BIMESTRAL             |
| 3   | ESCALERA             | ESCALERA DE TIJERA<br>2. VOLTAJE: 120V-60HZ POTENCIA 0.75 HP DISCO 13 O 14 PULGADAS  | PIEZA            | 2        |               | BIMESTRAL             |
| 4   | PULIDORA CIRCULARES  | VELOCIDAD: PREFERENTEMENTE VARIABLE Y EN UN INTERVALO DE, AL MENOS, 1100 – 2000 RPM.<br>CONTROL DE LA VELOCIDAD: PREFERENTEMENTE ELECTRÓNICO<br>ERGONOMÍA: DEBE SER CÓMODA | PIEZA            | 2        |               | BIMESTRAL             |
| 5   | PULIDORA ESCALONERAS | Voltaje<br>120 V – 60 Hz<br>- Potencia<br>0.75 HP<br>- RPM<br>175  | PIEZA            | 1        |               | BIMESTRAL             |
| 6   | MANGUERA             | MANGUERA DE 50 METROS  | PIEZA            | 2        |               | BIMESTRAL             |

**Fracción VI. Entrega de insumos y herramientas:** La primera entrega de insumos y herramientas se deberá llevar a cabo el día que inicie la prestación del servicio, de manera que estos estén disponibles para llevar a cabo las actividades.

En el caso de los insumos de limpieza, estos se deberán reabastecer en un periodo no mayor a 5 días hábiles de acuerdo a la periodicidad establecida, al ser un contrato abierto en caso que se necesiten modificar las cantidades, se le notificará al prestador del servicio con al menos 36 horas de anticipación con la finalidad de que en cada uno de los inmuebles de manera que siempre se cuente con los materiales necesarios para realizar las actividades, tal como se señala a continuación:

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO 7. CALENDARIO DE ENTREGA DE INSUMOS**

| NO. | INMUEBLE  | DIRECCIÓN DE ENTREGA   | FECHAS DE ENTREGA                         | FUNCIONARIO QUE RECIBE LOS INSUMOS |
|-----|---|--|---|------------------------------------|
| 1   | Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación | Calle BARRANCA DEL MUERTO número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. | Los primeros 5 días naturales de cada mes | Octavio Franco Terrazas            |
| 2   | Subsecretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación         | Olivo 39, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX  | Los primeros 5 días naturales de cada mes | Jorge Luis Aguilar                 |
| 3   | Almacén Central   | Cafetal 430, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX   | Los primeros 5 días naturales de cada mes | Luis Erick González Monroy         |
| 4   | Teatro del Pueblo.  | República de Venezuela No. 732, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06080 Ciudad de México, CDMX                   | Los primeros 5 días naturales de cada mes | Luis Ángel Gaytán Antonio          |
| 5   | CDIT-Vallejo  | Avenida 22 de Febrero No.440, Colonia San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, 02020, Ciudad de México                   | Los primeros 5 días naturales de cada mes | Alexis Llanes Ramos                |

**Fracción VII. Sustitución de insumos y herramienta en mal estado:** La Secretaría informará al prestador si se identifica alguna herramienta o insumo en mal estado, y EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá sustituirlo en un plazo no mayor a 1 día.

**Fracción VIII. Condiciones laborales de los operarios:** EL PRESTADOR DE SERVICIOS tendrá la calidad de patrón, respecto al personal que utilice para la prestación del servicio, y tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. EL PRESTADOR DE SERVICIOS deslinda a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, reconociendo expresamente y para todos los efectos legales que en ningún caso se podrá considerar a la Secretaría como patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones obrero patronales y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios y acepta expresamente que la Secretaría no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades que EL PRESTADOR DE SERVICIOS tenga con respecto a sus operarios u operarios del servicio. Así también, en caso de controversia laboral entre EL PRESTADOR DE SERVICIOS y alguno o varios de sus operarios EL PRESTADOR DE SERVICIOS asumirá totalmente la responsabilidad laboral y económica con respecto a su personal, por lo que en caso de juicio laboral EL PRESTADOR DE SERVICIOS, se obliga a su riesgo y costa a eximir a la Secretaría de toda responsabilidad patronal y económica que se le pretenda imputar, quedando obligado a responder por las reclamaciones que sus operarios presenten en su contra o en contra de la Secretaría con relación a los términos y ejecución del presente contrato.

Calle BARRANCA DEL MUERTO número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá de contar con el alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de todos los operarios que participen en la prestación del servicio, por lo que entregará a la Secretaría el primer día hábil de cada mes el alta vigente del personal debidamente identificados que prestarán el servicio a la SECTEI.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS se obliga a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que prevé la Ley Federal del Trabajo (LFT) para con los operarios, por lo que en caso de que se evidencie el incumplimiento a sus obligaciones laborales podrá considerarse como causal de rescisión administrativa del contrato respectivo.

EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar su constancia de no adeudo de las obligaciones obrero patronales, así como entregar su constancia de registro vigente en el registro de prestadores de servicios especializados u obras especializadas (REPSE).

**Fracción IX. Vestuario y equipo de protección:** EL PRESTADOR DE SERVICIOS será el encargado de suministrar a los operarios el uniforme y equipo adecuado para realizar sus actividades. El equipo de protección deberá poder mantener la seguridad del operario y garantizar que podrá realizar las actividades y manejar los insumos y herramientas sin que estos representen un peligro.

Los operarios del PRESTADOR DE SERVICIOS deberán contar con un gafete y/o identificación que contenga los siguientes datos:

- Sobre EL PRESTADOR DE SERVICIOS: nombre o razón social, logotipo y teléfono de la empresa prestadora del servicio.
- Sobre el operario: nombre completo, número de afiliación del seguro social, domicilio del operario, tipo de sangre, datos de la persona que se deberá contactar en caso de emergencia, teléfono de la empresa prestadora del servicio y fotografía.

**Fracción X. Supervisión y pase de lista:** La SECTEI *designa* a los siguientes funcionarios como coordinadores y/o supervisores, quienes verificarán que la prestación del servicio se ajuste a los términos pactados en este anexo técnico y el contrato específico que se suscriba.

**ANEXO 8. RELACIÓN DE SUPERVISORES**

| NO. | FUNCIONARIO                | PUESTO                                     | INMUEBLE   | ÁREAS DE SUPERVISIÓN   |
|-----|----------------------------|--|--|--|
| 1   | Octavio Franco Terrazas    | <u>Encargado de Servicios Generales</u>    | Calle Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. | Calle Barranca del Muerto número 24, Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México. |
| 2   | Jorge Luis Aguilar         | <u>Encargado de Servicios del inmueble</u> | Olivo 39, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México.   | Olivo 39, Florida, Álvaro Obregón, 01030 Ciudad de México, CDMX  |
| 3   | Luis Erick González Monroy | <u>Encargado del inmueble</u>              | Cafetal 430, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México.  | Cafetal 430, Granjas México, Iztacalco, 08400 Ciudad de México, CDMX   |
| 4   | Luis Ángel Gaytán Antonio  | <u>Encargado del inmueble</u>              | República de Venezuela No. 732, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06080 Ciudad de México.                        | República de Venezuela No. 732, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06080 Ciudad de México,                        |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

|   |                     |                               |   |  |
|---|---------------------|-------------------------------|---|--|
|   |                     |                               |   | CDMX   |
| 5 | Alexis Llanes Ramos | <u>Encargado del inmueble</u> | Avenida 22 de Febrero No.440, Colonia San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, 02020, Ciudad de México. | Avenida 22 de Febrero No.440, Colonia San Marcos, Alcaldía Azcapotzalco, 02020, Ciudad de México |

EL PRESTADOR DE SERVICIOS designará un coordinador del servicio, quien coordinará las actividades de sus operarios en la ubicación que se trate, llevará el pase de lista a los mismos, reportará cualquier anomalía, y verificará que los operarios se presenten con el uniforme o vestuario correspondiente, y estará en constante coordinación con la persona que designe la SECTEI para el seguimiento del servicio.

Se llevará una bitácora de servicio, con la que se demuestre que el servicio prestado cumple satisfactoriamente con lo dispuesto en el contrato.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO 9. EJEMPLO DE BITÁCORA DE SEGUIMIENTO**

| BITÁCORA   |        |
|--|--------|
| INMUEBLE:  |        |
| FECHA:   | HORA:  |
| ÁREA/PISO:   |        |
| SUPERVISOR DE "CONVOCANTE"<br>NOMBRE:                | FIRMA: |
| SUPERVISOR DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"<br>NOMBRE: | FIRMA: |

| CONCEPTOS                        | LIMPIO | SUCIO | CONCEPTOS   | LIMPIO | SUCIO |
|----------------------------------|--------|-------|---|--------|-------|
| <b>ÁREAS EXTERIORES</b>          |        |       | <b>MOBILIARIO</b>   |        |       |
| 1 CANCELERÍA Y HERRERÍA          |        |       | 20 MESAS  |        |       |
| 2 AZOTEAS                        |        |       | 21  |        |       |
| 3 ÁREA DE CONTENEDORES DE BASURA |        |       | 22  |        |       |
| 4 PATIOS                         |        |       | 23  |        |       |
| 5 COLADERAS Y ÁREAS DE DRENAJE   |        |       | 24  |        |       |
| <b>ÁREAS INTERIORES</b>          |        |       | 25 MAMPARAS   |        |       |
| 6 VESTÍBULO                      |        |       | 26 VESTÍBULO  |        |       |
| 7 OFICINAS GENERALES             |        |       | 27 OFICINAS GENERALES                                       |        |       |
| 8 SALAS DE JUNTAS                |        |       | 28 SALAS DE JUNTAS  |        |       |
| 9 PRIVADOS                       |        |       | 29 PRIVADOS   |        |       |
| 10 SALAS DE CÓMPUTO              |        |       | <b>EQUIPO</b>   |        |       |
| 11 MUROS Y COLUMNAS              |        |       | 30 CÓMPUTO  |        |       |
| <b>ÁREAS DE SERVICIOS</b>        |        |       | 31 TELÉFONO   |        |       |
| 12 ARCHIVO. BODEGAS, ALMACENES   |        |       | 32 ESPECIAL (UTENSILIOS DE PAPELERÍA)                       |        |       |
| 13 PASILLOS                      |        |       | <b>ACABADOS</b>   |        |       |
| 14 ESCALERAS                     |        |       | 33 PISOS  |        |       |
| 15 RAMPAS                        |        |       | 34 MOSTRADORES  |        |       |
| 16 MÓDULOS DE VIGILANCIA         |        |       | 35 REPISAS  |        |       |
| 17 SANITARIOS                    |        |       | 36 VIDRIOS  |        |       |
| 18 CUARTOS DE EQUIPOS            |        |       | <b>OTROS</b>  |        |       |
| 19 CUARTO DE LIMPIEZA            |        |       | 37 UNIFORMES Y ASPECTO PERSONAL DE LOS OPERARIOS            |        |       |
|                                  |        |       | 38 EQUIPOS Y UTENSILIOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA |        |       |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

|  |  |  |  |
|--|--|--|--|
|  |  |  |  |
|--|--|--|--|

OBSERVACIONES:

---



---



---



---

PRESTADOR DEL SERVICIO:

---

|                    |  |
|--------------------|--|
| CALIFICACIÓN FINAL |  |
|--------------------|--|

**Fracción XI. Normas, licencias, capacitaciones y permisos:** EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá contar y cumplir con las siguientes Normas Mexicanas y locales, así como los permisos para brindar el servicio y la contratación de los operarios.

**ANEXO 10. NORMAS, LICENCIAS, CAPACITACIONES Y PERMISOS**

| NO. | REQUERIMIENTO  | DESCRIPCIÓN*   |
|-----|--|--|
| 1   | NMX-CC-9001-IMNC-2015  | Certificado de Sistema de Gestión Ambiental  |
| 2   | NOM-001-STPS-2008  | Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo-condiciones de seguridad   |
| 3   | NOM-006-STPS-2014  | Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo   |
| 4   | NOM-017-STPS-2008  | Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo  |
| 5   | NOM-010-STPS-2014  | Reconocimiento de agentes químicos contaminantes del medio ambiente laboral, deberán de presentar el estudio correspondiente vigente |
| 6   | NMX-SAA-14001-IMNC-2015/ISO 14001:2015, Certificado ISO 45000 NMX-SAST-45001-IMNC-2018 / 45001: 2018   | Deberán incluir además de limpieza, pulido de pisos y lavado de vidrios de altura.   |
| 7   | NOM-030-STPS-2009  | Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades   |
| 8   | <p>Los Licitantes deberán presentar Certificados de capacitación (conocer) de acuerdo a la siguiente lista, como mínimo:</p> <p>ECO 154 10 CONSTANCIAS</p> <p>ECO 248 2 CONSTANCIAS</p> <p>ECO 960 5 CONSTANCIAS</p> <p>ECO 330 2 CONSTANCIAS</p> <p>ECO 961 2 CONSTANCIAS</p> <p>ECO 391.1 2 CONSTANCIAS</p> <p>ECO 397.1 2 CONSTANCIAS</p> |  |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

|  |  |
|--|--|
|  |  |
|--|--|

Los operarios deberán estar adecuadamente capacitados para llevar a cabo todas las actividades que implican el servicio, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá acreditar dicha circunstancia en el momento que sea requerido por la SECTEI.

**Fracción XII. Penas Convencionales:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y los numerales 5.13.1, 5.13.2, 5.13.4, 5.13.5, 5.13.6 y 5.13.7 de la Circular Uno 2019, “*Normatividad en materia de Administración de Recursos*”, le aplicará las penas convencionales que se precisan más adelante, de acuerdo con lo siguiente:

Para el caso de la prestación del servicio el servidor público que designe “Área Técnica y/o Requirente” enviará dentro de los primeros 5 (cinco) días hábiles contados a partir del término de cada mes al área contratante, los informes correspondientes que servirán de base para determinar las causas o motivos en que EL PRESTADOR DE SERVICIOS incumplió con el servicio conforme a lo estipulado en la prestación del servicio, haciéndose acreedor a las penas convencionales, cuyo importe se deducirá de los pagos diarios por operario de limpieza.

En caso de incumplimiento en la prestación del servicio por parte del PRESTADOR DE SERVICIOS señalados en los numerales 1 a 6, éste, se hará acreedor a una pena convencional calculada sobre el costo unitario mensual por operario, el porcentaje se determinará según las incidencias que correspondan sin incluir impuestos, por cada uno de los incumplimientos señalados a continuación:

**ANEXO 11. INCIDENCIAS**

| NO. | TIPO DE INCIDENCIA  | PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA |
|-----|---|---------------------------------|
| 1   | Que un operario no preste el servicio en los días especificados, no se pagará el día no laborado el cual se calculará tomando como referencia <b>el precio unitario mensual por operario dividido entre 30</b> , además de aplicar la presente pena convencional. | 5%                              |
| 2   | Que un operario inicie el servicio con un retraso superior a 15 minutos posteriores al horario especificado.  | 3%                              |
| 3   | Adicional a lo previsto por el numeral 1 del presente cuadro, para el supuesto que <b>EL PRESTADOR DE SERVICIOS</b> no reemplace la ausencia de un operario después de haber transcurrido una hora del inicio de la prestación de los servicios.                  | 5%                              |
| 4   | Que un operario no se presente debidamente uniformado e identificado.   | 5%                              |
| 5   | Que un operario cometa indisciplina dentro de las instalaciones.  | 10%                             |
| 6   | Que un operario cause daños a bienes, instalaciones y/o equipos con independencia de la obligación de la reparación del daño.   | 10%                             |
| 7   | *Incumplir en la realización, calidad, términos, condiciones y/o características del servicio correspondiente, respecto a la bitácora de seguimiento.   | 5%                              |
| 8   | *Que “ <b>El Prestador de Servicios</b> ” adjudicado no cumpla con el “stock” mínimo y especificaciones de los insumos y enseres de limpieza establecido en el presente anexo y/o realice la entrega extemporánea de los mismos.                                  | 5%                              |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

| NO. | TIPO DE INCIDENCIA  | PORCENTAJE DE APLICACIÓN DIARIA |
|-----|---|---------------------------------|
| 9   | *Que "El Prestador de Servicios" adjudicado no cumpla con la cantidad mínima y especificaciones del material establecidas en el presente anexo para la prestación del servicio. | 5%                              |

\*Respecto a las penas que se aplicarán por incumplimientos relacionados con la calidad, condiciones, características, cantidades, especificaciones, y temporalidades de los servicios y/o del material para la prestación del servicio indicados en los numerales 7, 8 y 9 se calcularán con base al monto total mensual facturado sin considerar impuestos.

Dicha penalización se descontará a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** del importe facturado que corresponda a la operación específica de que se trate, antes de su pago definitivo y se liquidará sólo la diferencia que resulte.

Las penas convencionales serán aplicadas por el área contratante, de conformidad con la información con la que cuente o que le proporcione el o las áreas requirentes encargadas del seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Para efecto de la aplicación de penas convencionales, el área contratante notificará por escrito a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** sobre los incumplimientos en que incurra para que dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles manifieste por escrito lo que a su derecho convenga y ofrezca las pruebas que crea convenientes a efecto de desacreditar su incumplimiento, por lo que en caso de no hacer ninguna manifestación, ni ofrecer las pruebas al respecto dentro del término citado **EL PRESTADOR DE SERVICIOS** acepta la aplicación de la pena o las penas convencionales.

La **SECTEI** por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega de los servicios, cuando las causas sean imputables a **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**.

| PRESUPUESTO TOTAL MÍNIMO A EJERCER   | PRESUPUESTO TOTAL MÁXIMO A EJERCER  |
|--|---|
| \$768,895.20<br>(Setecientos sesenta y ocho mil ochocientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.) | \$7,688,952.00<br>(Siete millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) |



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO DOS**

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Los licitantes interesados en la presente licitación deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

**Escrito original, en papel membretado del participante**, manifestando bajo protesta de decir verdad que han cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales a su cargo, previstas en los artículos 8 y 9 del Código Fiscal de la Ciudad de México; así como, en el numeral 8.4 de la Circular para el Control y Evaluación de la Gestión Pública, el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de Enero del 2011 y numeral 5.4.6 de la Circular Uno 2019 "Normatividad en Materia de Administración de Recursos", que se encuentra vigente y aplicable en cuanto al artículo 51 último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, de los últimos 5 (cinco) años, de las siguientes contribuciones: Impuesto Predial; Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; Impuesto Sobre Nóminas; Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos; Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, y Derechos por el Suministro de Agua, para lo cual deberán presentar constancia de adeudos de las contribuciones antes señaladas, expedida por la Administración Tributaria que le corresponda o, en su caso, por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a efecto de que la convocante constate que el interesado no cuenta con adeudos pendientes de pago, o en su caso deberán de presentar constancia de inicio de trámite ante la Administración Tributaria de las contribuciones que le corresponda:

| Contribución.   | Aplica. | No aplica. |
|---|---------|------------|
| Impuesto predial.                                     |         |            |
| Impuesto sobre adquisición de inmuebles.              |         |            |
| Impuesto sobre nóminas.                               |         |            |
| Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.           |         |            |
| Impuesto por la prestación de servicios de hospedaje. |         |            |
| Derechos por el suministro de agua.                   |         |            |

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

| Supuesto.  | Aplica. | No aplica. |
|--|---------|------------|
| La causación de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es:  |         |            |
| El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México  |         |            |
| El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.   |         |            |
| Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.  |         |            |
| Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México.<br>En este caso se precisa que los ejercicios y las contribuciones dictaminadas son las siguientes: |         |            |
| Asimismo, manifiesto que el dictamen se encuentra en proceso de integración por persona autorizada por el Código Fiscal de la Ciudad de México.  |         |            |

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**HOJA 2 DE 2**

|  |  |
|--|--|
| Razón social:  |  |
| Registro Federal de Contribuyentes:  |  |
| Domicilio fiscal (actual)  |  |
| Nombre del representante legal:  |  |
| Domicilio (oficinas) para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México |  |
| Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:                         |  |
| Número telefónico:   |  |
| Firma del representante legal:   |  |



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

## ANEXO TRES

### PROPUESTA TÉCNICA

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

# PROPUESTA TECNICA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO UNO

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO CUATRO**

**FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

Con relación a la Licitación Pública Nacional número SECTEI/LPN/011/2023, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024, me permito someter a su consideración la siguiente propuesta económica:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO  | PERSONAL E INSUMOS | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO SIN IVA | SUBTOTAL | IVA | TOTAL |
|---------|---|--------------------|----------|-------------------------|----------|-----|-------|
| 1       | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS ÁREAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO. | SUPERVISOR         |          |                         |          |     |       |
|         |   | ELEMENTO           |          |                         |          |     |       |

**El costo de los insumos va inmerso en el costo de los elementos.**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE Y CONTENER LAS SIGUIENTES CONDICIONES**

- Que contengan una descripción clara y precisa de los servicios que se ofertan.
- Que incluyan nombre y firma de la persona física o moral, según sea el caso, o de sus representantes facultados y acreditados para contratar a nombre de sus representados.
- Que contenga las condiciones de venta: precios unitarios, importe por partida, subtotal de la partida a cotizar, I.V.A. y total.
- Que señale, sin excepción, país de origen, grado de integración nacional y marca de cada producto de los servicios.
- Plazo.
- Periodo de garantía.
- Vigencia de la cotización.

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.**

**ANEXO CINCO**

INFORMACIÓN PARA DEPOSITO EN CUENTA DE CHEQUES VIA INTERBANCARIA DE PROVEEDORES

(LA CUENTA DEBE TENER 11 DIGITOS Y VALIDACIÓN DEL BANCO)

ESTE FORMATO DEBE SER LLENADO EN SU TOTALIDAD (NO SE ACEPTAN CAMPOS EN BLANCO)

DEBE SER ESCRITO EN MAQUINA DE ESCRIBIR O EN ALGUN MEDIO DE IMPRESIÓN

NO SE ACEPTARÁN CUENTAS DE CREDITO, AHORRO, INVERSIÓN INMEDIATA, ETC., ÚNICAMENTE APLICAN CUENTAS DE CHEQUES.

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL**

**NOMBRE DEL BANCO QUE MANEJE SU CUENTA DE CHEQUES**

**NÚMERO DE CTA. DE CHEQUES**



**CLAVE DE SUCURSAL**

**CLAVE DE PLAZA**

**NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA**




**SELLO DEL BANCO VERIFICANDO LOS DATOS**

**CLAVE SWIFT**

**CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA .....” CLABE”  
(CONSTA DE 18 DIGITOS)**



**GENERALES DEL PROVEEDOR**

**RFC**

**DOMICILIO**

**POBLACIÓN**

**ESTADO**

**CODIGO PÓSTAL**

**CONTACTO PARA CONSULTAS**

**TELEFONO**

**FAX**

**PROVEEDOR**

**SUPERVISOR DEL ORGANISMO**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**FIRMA:** \_\_\_\_\_

**NOMBRE:**

**NOMBRE:**

**CARGO:**

**CARGO:**

**DEPENDENCIA**

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO SEIS**

**FORMATO DE CARTA DE INTEGRIDAD**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

El que suscribe C. \_\_\_\_\_, representante legal de la empresa \_\_\_\_\_ participante de la Licitación Pública Nacional No. **SECTEI/LPN/011/2023**, convocada para la contratación del servicio de limpieza integral, con surtimiento de materiales en las diversas áreas de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a que los directivos, representantes legales y empleados que participen en las diferentes etapas de la licitación, firma del contrato y en la entrega de los servicios objeto de la licitación, se conducirán con respeto y se abstendrán de incurrir en actos de soborno, cohecho, corrupción y quebranto de las leyes y disposiciones normativas durante la vigencia de la relación contractual entre la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México y mi representada.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO SIETE**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

**FORMATO PARA OFERTAR PRECIOS MÁS BAJOS A LOS INICIALMENTE PROPUESTOS EN LA OFERTA ECONÓMICA**

El que suscribe, en mi carácter de representante legal de la empresa participante de la **Licitación Pública Nacional No. SECTEI/LPN/011/2023**, relativa a la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024, lo que acredito con copia certificada de mi escritura pública, y que cuento con facultades para actuar en nombre de mi representada, facultades que no me han sido revocadas, limitadas, ni modificadas a la fecha de la firma del presente documento.

| NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL | EMPRESA PARTICIPANTE | FIRMA DE CONFORMIDAD | ESCRITURA PÚBLICA No. | NOTARIO PÚBLICO |        |
|--------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------|--------|
|                                |                      |                      |                       | No.             | NOMBRE |
|                                |                      |                      |                       |                 |        |

Manifiesto expresamente mi conformidad en ofertar nuevamente los precios originalmente presentados en la respectiva propuesta económica, haciendo constar que los precios más bajos derivados de esta etapa de mejoramiento de precios son:

| PARTIDA | DESCRIPCIÓN  | PERSONAL   | OFERTA MÁS BAJA (sin incluir IVA) |         | PRECIO MÁS BAJO | FIRMA DE ACEPTACIÓN |
|---------|--|------------|-----------------------------------|---------|-----------------|---------------------|
|         |  |            | %                                 | IMPORTE |                 |                     |
| 1       | SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL ÁREAS SECTEI CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA | SUPERVISOR |                                   |         |                 |                     |
|         |  | ELEMENTO   |                                   |         |                 |                     |

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO OCHO**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y DE NO ENCONTRARSE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS CITADOS**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS DE PRESENTAR PROPUESTAS Y, EN SU CASO, PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON LA SECRETARÍA, CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. **SECTEI/LPN/011/2023**, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024, NOS PERMITIMOS MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CONOCEMOS, ACATAMOS Y NO NOS ENCONTRAMOS DENTRO DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES, Y QUE EL PARTICIPANTE QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO NUEVE**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No SECTEI/LPN/011/2023**

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA, (EN SU CASO) EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE:(DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL), DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA QUE REPRESENTO Y LOS DATOS SON FIDEDIGNOS COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

- NOMBRE DE LA EMPRESA (RAZÓN SOCIAL COMPLETA LEGIBLE)
- TIPO DE EMPRESA (INDICAR SI ES MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA)
- DOMICILIO DE LA EMPRESA (CON TODOS LOS DATOS COMPLETOS Y LEGIBLES)
- NACIONALIDAD DE LA EMPRESA
- NÚMERO DE EMPLEADOS CONTRATADOS
- ACTIVIDAD DESARROLLADA

PARA IDENTIFICAR EL TIPO DE LA EMPRESA SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

- MICROEMPRESA.** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA HASTA CON 5 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL, HASTA CON 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y HASTA CON 30 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.
- PEQUEÑA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 6 A 20 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 31 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA, Y
- MEDIANA EMPRESA** LA UNIDAD ECONÓMICA QUE CUENTA PARA EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD DE 21 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE ACTIVIDAD COMERCIAL DE 51 A 100 EMPLEADOS EN EL CASO DE SERVICIOS Y DE 101 A 500 EMPLEADOS EN EL CASO DE LA INDUSTRIA.

PROTESTO LO NECESARIO

**NOMBRE COMPLETO Y FIRMA**

**NOTA: EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL  
MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE.**

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.



**BASES LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SECTEI/LPN/011/2023**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL CON SURTIMIENTO DE MATERIALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA EN LAS DIVERSAS SEDES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO 2024.

**ANEXO DIEZ (SÓLO PERSONAS MORALES)**

**CARTA DE CONOCIMIENTO DE ACATO Y CUMPLIMIENTO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO CITADO**

Ciudad de México, a de ----- de 2023

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **SECTEI/LPN/011/2023**

SERVICIO DE: \_\_\_\_\_

**MTRA. CLAUDIA LILIANA SÁNCHEZ CARMONA**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E**  
**INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**PRESENTE**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y PARA LOS EFECTOS EN LA DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES, ME PERMITO **MANIFESTARLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE CONOZCO, ACATO Y QUE CUMPLO CON AL MENOS LOS SIGUIENTES ELEMENTOS:

- I. UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS QUE SEA CLARO Y COMPLETO, EN EL QUE SE DELIMITEN LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE CADA UNA DE SUS ÁREAS, Y QUE ESPECIFIQUE CLARAMENTE LAS DISTINTAS CADENAS DE MANDO Y DE LIDERAZGO EN TODA LA ESTRUCTURA;
- II. UN CÓDIGO DE CONDUCTA DEBIDAMENTE PUBLICADO Y SOCIALIZADO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN, QUE CUENTE CON SISTEMAS Y MECANISMOS DE APLICACIÓN REAL;
- III. SISTEMAS ADECUADOS Y EFICACES DE CONTROL, VIGILANCIA Y AUDITORÍA, QUE EXAMINEN DE MANERA CONSTANTE Y PERIÓDICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE INTEGRIDAD EN TODA LA ORGANIZACIÓN;
- IV. SISTEMAS ADECUADOS DE DENUNCIA, TANTO AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN COMO HACIA LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO PROCESOS DISCIPLINARIOS Y CONSECUENCIAS CONCRETAS RESPECTO DE QUIENES ACTÚAN DE FORMA CONTRARIA A LAS NORMAS INTERNAS O A LA LEGISLACIÓN MEXICANA;
- V. SISTEMAS Y PROCESOS ADECUADOS DE ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE INTEGRIDAD QUE CONTIENE ESTE ARTÍCULO;
- VI. POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS TENDIENTES A EVITAR LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS QUE PUEDAN GENERAR UN RIESGO A LA INTEGRIDAD DE LA CORPORACIÓN. ESTAS POLÍTICAS EN NINGÚN CASO AUTORIZARÁN LA DISCRIMINACIÓN DE PERSONA ALGUNA MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, Y
- VII. MECANISMOS QUE ASEGUEN EN TODO MOMENTO LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE SUS INTERESES.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGA

Calle Barranca del Muerto número 24 sexto piso Ala Norte  
Colonia Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón,  
C.P. 01020 Ciudad de México,  
Tel. 5134 0770, extensión 1109.

